

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN  
DE METAS MEDIANTE LA  
METODOLOGÍA DEL  
MARCO LÓGICO Y MATRIZ  
DE INDICADORES PARA  
RESULTADOS.**

**EJERCICIO 2021**

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
ALINEACIÓN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE .....	14
METODOLIGÍA DE ANÁLISIS .....	16
EVALUCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES.....	20
<b>1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA .....</b>	<b>25</b>
<b>2. PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA.....</b>	<b>33</b>
<b>3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>41</b>
<b>4. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.....</b>	<b>47</b>
<b>5. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....</b>	<b>52</b>
<b>6. RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>56</b>
<b>7. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL .....</b>	<b>60</b>
ANÁLISIS DE INDICADORES .....	64
ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA .....	65
ANÁLISIS DEL INDICADOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA .....	66
INDICADORES SOBRE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS .....	69
ANALISIS DE LOS INDICADORES DEL RESTO DE LOS PROGRAMAS .....	70
ANÁLISIS Y REDOMENDACIONES.....	71
ESTADOS FINANCIEROS .....	73
ANEXOS .....	74

México D.F. a 30 de junio de 2022

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAGDALENA N° 21, COL. DEL VALLE

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100

CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. César Vladimir Juárez Aldana.

Secretario Administrativo.

**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente, comunicamos a usted que se ha realizado la evaluación de metas al Presupuesto Programático del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mismo que corresponde al ejercicio que concluye al 31 de diciembre de 2021, de la cual se desprende el DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE METAS DE LA CUENTA PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cual está apegado a los lineamientos del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2016, específicamente en lo que dice el artículo 5° Transitorio.**

La evaluación se efectuó de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico a efecto de consolidar las acciones tendientes a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados, lo que nos permitió diseñar y formular sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados al amparo de la Metodología antes mencionada, y que se mencionan en el informe correspondiente.

Hago la aclaración que el ejercicio presupuestal y sus anexos financieros que se presentan, son responsabilidad directa y exclusiva del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la base pragmática del presupuesto ejercido durante el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre de 2021, basado en los elementos de las matrices de indicadores para

resultados proporcionados por el área de la Dirección de Finanzas del propio Tribunal Electoral, la autenticidad de los hechos y fenómenos en el comportamiento del ejercicio del gasto programático para cubrir sus metas y objetivos que se reflejan, son adecuados a los criterios, sistemas y métodos de registros contables aplicando los momentos contables para captar y reflejar dichos hechos y fenómenos.

Por lo anterior, nuestro dictamen está apoyado en su proyección mediante la Metodología que especifica el artículo transitorio arriba mencionado, en el cual, dentro del mismo estamos realizando las acciones de mejora que se debería de estar implementando en el Tribunal con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos de esa dependencia.

El presente Dictamen se emite con fundamento en lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en concordancia con lo establecido en el artículo 5° Transitorio de la **INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, y se emite con el propósito de coadyuvar en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad aplicable sobre el particular.

En mi opinión y por el diagnóstico realizado a las distintas áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las recomendaciones señaladas en el dictamen del **2020** fueron razonablemente atendidas, sugiriéndose mejoras enfocadas a perfeccionar la Matriz de Indicadores y el diseño y evaluación de los mismos, la matriz sí contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de metas y objetivos; no obstante, a partir de una serie de hallazgos se identifica la necesidad de fortalecer aspectos relacionados sobre todo a la consistencia de su Fin y Propósito en relación con los demás componentes de las matrices, que representan una parte medular del instrumento de planeación.

Me es grato haber participado en la coordinación del presente Dictamen.

**ATENTAMENTE**

**ACCIONES EMPRESARIALES HERSHKA, S.A. DE C.V.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Alfonso Rogelio Benitez Lopez', written over a horizontal line.

**C.P. ALFONSO ROGELIO BENITEZ LÓPEZ**

**Coordinador en el Área Gubernamental**

# INTRODUCCIÓN

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que el Tribunal Electoral es la autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales locales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como los procesos democráticos, que sean de su competencia, se sujeten al principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, debiendo cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, igualdad, perspectiva intercultural y no discriminación, paridad de género y enfoque de derechos humanos.

Es competente para conocer y resolver de forma definitiva:

- Los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana sometida a su competencia, relacionada con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos,
- De las violaciones a los derechos político-electorales de las personas,
- Conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes,
- De los conflictos laborales entre el Tribunal electoral y sus servidores, o el Instituto Electoral y sus servidores;
- Verificar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, el Código Electoral y la ley procesal.

Lo anterior bajo los principios de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad y paridad de género.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura: 1) Pleno; 2) Presidencia; 3) Ponencias; 4) Órganos Ejecutivos (Secretaría General y Secretaría Administrativa); 5) Dirección General Jurídica; 6) Contraloría Interna; 7) Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos; 8) Órganos auxiliares y 9) Comisión de Controversias Laborales y administrativas.

Los órganos auxiliares son: a) Coordinación de Archivo; b) Coordinación de Transparencia y Datos Personales; c) Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas; d)

Coordinación de Difusión y Publicación; e) Coordinación de Vinculación, f) Coordinación de Derechos Humanos y Género; g) Instituto de Formación y Capacitación y la h) Unidad de Servicios Informáticos (Unidad especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia).

El tribunal tiene la misión de impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar nuestra normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos; además de establecer un programa para vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos junto a reforzar y documentar los sistemas de seguimiento del cumplimiento de dichas metas.

Para el cumplimiento de dichos propósitos, el Tribunal tiene establecidos siete programas:

- 1) Impartición de justicia,
- 2) Promoción de la imagen institucional y la cultura democrática,
- 3) Incrementar la eficiencia administrativa,
- 4) Modernización Tecnológica,
- 5) Transparencia y Protección de Datos Personales,
- 6) Rendición de Cuentas, y
- 7) Formación y Capacitación del Personal.

De tal suerte que su estructura permite, en forma coherente, atender en el proceso de planeación la estructura y secuencia del marco lógico como puede verse en el siguiente cuadro.

<b>Programa</b>	<b>Unidades Responsables</b>
1. Impartición de justicia	Pleno Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores Secretaría General Unidad de Estadística y Jurisprudencia Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Programa	Unidades Responsables
2. Promoción de la imagen institucional y la cultura democrática	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas Coordinación de Difusión y Publicación Coordinación de Derechos Humanos y Género Presidencia Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
3. Incrementar la eficiencia administrativa	Secretaría Administrativa Dirección General Jurídica
4. Modernización Tecnológica	Unidad de Servicios Informáticos
5. Transparencia y Protección de Datos Personales	Coordinación de Transparencia y Datos Personales Coordinación de Archivo
6. Rendición de Cuentas	Contraloría Interna
7. Formación y Capacitación del Personal	Instituto de Formación y Capacitación Coordinación de Difusión y Publicación

Durante el 2021, el Tribunal enfrentó diversos retos relacionados con su actividad sustantiva. El primero, fue atender en materia jurisdiccional, las etapas correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020–2021, el más grande y, por tanto, el más complejo de la historia de la capital, sin precedentes, toda vez que presentó múltiples diferencias con relación a otros procesos y se caracterizó por aspectos novedosos.

En la Ciudad de México se eligieron mediante voto universal, libre, directo y secreto, 16 alcaldesas o alcaldes, 204 concejalías y 66 escaños (33 por el principio de mayoría relativa y 33 por el principio de representación proporcional) del Congreso de la Ciudad de México, así como una diputación migrante.

Por primera vez se materializó la reelección establecida en la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, lo que permitió que personas que actualmente ocupan un



cargo de elección popular tras haber sido elegidos en el proceso electoral inmediato anterior, tuvieran la posibilidad de competir de nuevo para desempeñar el mismo cargo.

Aunque el proceso electoral inició en septiembre del 2020, es a partir de enero 2021 en el que se desarrollan las distintas etapas con actividades de alto impacto y trascendencia, en las que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tuvo por ley la obligación de garantizar que todos los actos y resoluciones electorales derivados de dicho proceso y sometidos a su competencia, se sujetaran a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Verificó que las etapas del proceso señaladas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se encontraran acordes al marco normativo aplicable.

- Preparación de la elección.
- Jornada electoral.
- Cómputo y resultado de la elección.
- Declaración de validez de la elección.

Destaca el tema de los Procedimientos Especiales Sancionadores, instrumentos dentro del proceso electoral respecto de las conductas contrarias a la norma.

Consideró en su Programa Operativo Anual, además de sus funciones jurisdiccionales, acciones para mejorar el quehacer cotidiano del Tribunal, contribuir a la profesionalización de su personal mediante la capacitación electoral y administrativa, cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, así como asegurar el debido desarrollo tecnológico.

Se resolvieron, de acuerdo al Informe del Avance Programático Presupuestal en este periodo, 855 asuntos como sigue:

- 385 Juicios Electorales (JEL),
- 153 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JLDC),
- 226 Procedimientos Especiales Sancionadores,
- 1 Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México,
- 82 Procedimientos Paraprocesales y 7 Asuntos Generales; y

- 1 Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Instituto Electoral Local.

Dentro del periodo de enero a diciembre de 2021, por las actividades de control en la gestión jurisdiccional, se dio recepción, registro y trámite a 924 documentos. En tanto, para los trabajos de sustanciación de los medios de impugnación presentados ante Tribunal, se desahogaron 12,795 diligencias jurisdiccionales.

El segundo gran desafío de este Órgano Colegiado, dado que subsistieron las condiciones generadas por la pandemia del COVID-19, fue dar continuidad al establecimiento de medidas sanitarias para mitigar la propagación del referido virus, y poder salvaguardar la salud de las personas servidoras públicas de este Tribunal y de la ciudadanía y continuar con las actividades administrativas y jurisdiccionales correspondientes. Se dio continuidad al Plan de Contingencia Laboral para limitar las actividades presentadas en el Tribunal Electoral, plan aprobado por el Pleno de este Tribunal.

Finalmente, un tercer desafío se presentó en el tema presupuestal que en un principio marcó una diferencia del 40 % entre el presupuesto aprobado y el presupuesto solicitado, frente a lo cual fue necesario interponer un Juicio Electoral ante la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, al considerar que repercutía de manera importante en los proyectos, acciones, derechos y compromisos estimados en su anteproyecto de Presupuesto y su Programa Operativo Anual.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 38 que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) es el órgano especializado en materia electoral que atiende los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana, autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia. El texto constitucional señala lo siguiente:

*“Artículo 38*

*1. Es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral y procesos democráticos; gozará de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y cumplirá sus funciones bajo los principios y normas que establezca la ley de la materia.*

*2. ...*

3. ...

4. *El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es competente para resolver los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana en la Ciudad, relacionados con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos; actos o resoluciones de las autoridades en la materia, aún fuera de procesos electorales; cuando se consideren violentados los derechos político electorales de las personas; conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes; conflictos laborales entre este Tribunal y sus servidores o el Instituto Electoral y sus servidores; así como para verificar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a lo previsto por esta Constitución, de conformidad con los requisitos y procedimientos que determine la ley.*”

Por otra parte, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México como todo ente público está obligado a acatar el mandato constitucional en el cual se establece que los recursos de los órdenes de Gobierno se administren con “eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados”, como se señala en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que señala: *“La estructura programática del PEF debe incorporar indicadores del desempeño con sus correspondientes metas anuales, que permitan la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño”*. Igualmente, el artículo 85 refiere que los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes. El Artículo 110 de la LFPRH señala: *“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”*, y en su artículo 111 especifica que: *“El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto”*.

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC). En esta ley se señala la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: *“La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados, y IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual”*.

Así, es necesario evaluar desde la misma relación lógica expresada en la MIR como la congruencia conceptual y técnica del propio indicador; así como verificar la calidad de los datos utilizados.

# ALINEACIÓN CON LA NORMATIVIDAD

## APLICABLE

El análisis de alineación del programa hace referencia a la congruencia que tiene el Fin explícito del programa con los objetivos de su legislación.

Así el programa a evaluar es el de la “Impartición de justicia” cuyo fin es “Fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México; impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas.” el cual está alineado a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 38 y con el artículo 143 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y con la Misión del Tribunal, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>Artículo 38 CPCDMX</b>	Es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral y procesos democráticos; gozará de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y cumplirá sus funciones bajo los principios y normas que establezca la ley de la materia.
<b>Artículo 143 CIPECDMX</b>	El Tribunal Electoral es la autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral en el Distrito Federal, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales locales y de los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal, que sean de su competencia, se sujeten al principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad. Goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, debiendo

	cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.
<b>MISIÓN DEL TECDMX</b>	Fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México; impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar nuestra normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

Por lo que dicha alineación está orientada a lograr el objetivo principal por el cual fue creado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Así el Tribunal se plantea Acciones estratégicas, con la intención de traducir la misión y visión institucionales en logros medibles y alcanzables, y se han considerado siete acciones:

- Emisión de resoluciones de manera expedita.
- Cambio en el formato y redacción de las resoluciones.
- Fomento del lenguaje ciudadano e incluyente.
- Observancia del principio de progresividad para potenciar la tutela de los derechos fundamentales.
- Interpretaciones que benefician y maximizan los derechos de las personas; particularmente de quienes pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad o grupos vulnerables.
- Aplicación de diversos protocolos de actuación judicial, propios y de otras instituciones.
- Apertura de la práctica jurisdiccional y asunción de reglas de Tribunal Abierto.

Estas acciones se encaminan a obtener resultados contribuyendo al logro mayor de:

“Fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México; impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas”

# METODOLOGÍA DE ANÁLISIS.

En el presente dictamen se usa la Metodología del Marco Lógico (MML)\* como la herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, que nos posibilita explicar las metas de las ocupaciones y los programas institucionales, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para todos los niveles de fines.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel.

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos. Una de las propiedades de los nuevos paradigmas de la funcionalidad pública es el movimiento de los sistemas de control clásicos –prácticamente los controles de legalidad y financiero contables– y su reemplazo por la evaluación. En este nuevo paradigma de la Administración Pública, se inserta la Gestión para Resultados (GpR). De esta forma, el Presupuesto con base en Resultados (PbR) se constituye como uno de sus pilares.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones hacia los resultados que se esperan obtener y no en los insumos o actividades que se realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

En el presente dictamen, se efectúa un análisis sobre la ejecución de los Programas Presupuestarios a cargo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el ejercicio 2021, a través de sus Indicadores de Desempeño.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece en su artículo 54:

*“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas*

*federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.”*

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, enuncian que:

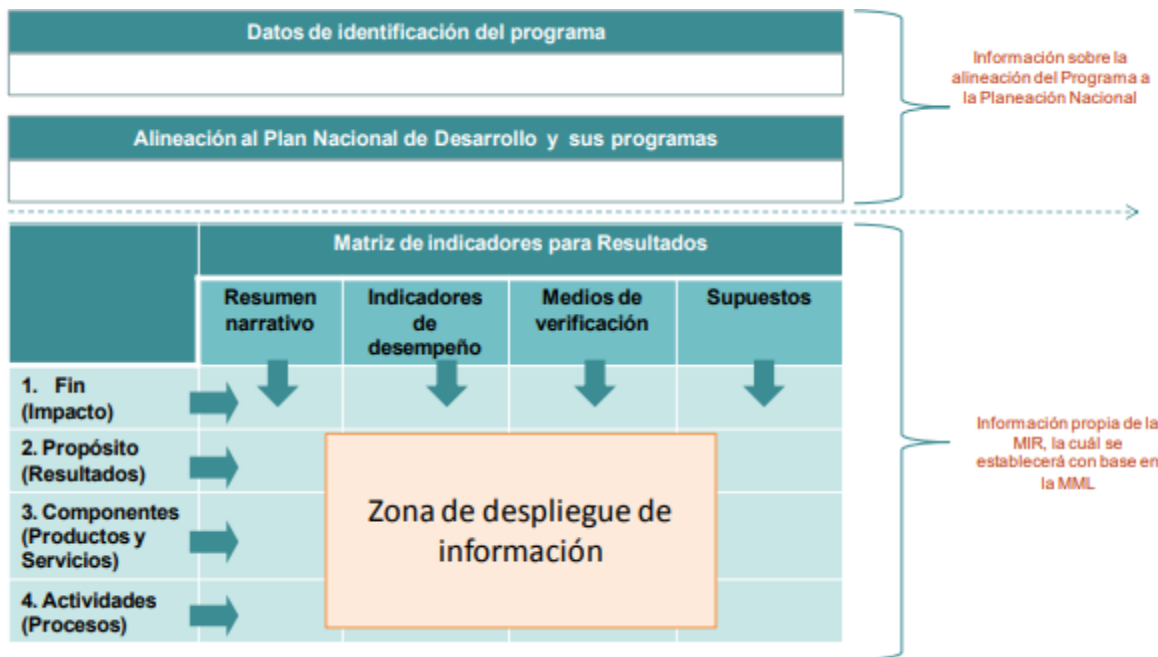
Para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la Metodología de Marco Lógico a través de la Matriz de Indicadores para Resultados y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública.

El análisis de la lógica vertical radica en valorar la consistencia lógica de las relaciones causales entre medios-fines y efectos. Ello implica analizar desde la construcción propia de la lógica del problema (causa-efecto) hasta el modelo de intervención implícito en el árbol de soluciones, plasmado en la MIR.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:





**Fin:** Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (Objetivo de la Dependencia, del Sector o del PND).

**Propósito:** Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

**Componentes:** Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

**Actividades:** Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Estos objetivos son creados gracias a las respuestas de las siguientes preguntas:

**Resumen narrativo u objetivos:** En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.

**Indicadores:** En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Medios de verificación:** En la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

**Supuestos:** En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.



Los cuatro niveles de objetivo responden a una relación causal: para alcanzar los componentes (efecto), es necesario que se realicen las actividades (causa); para lograr el propósito (efecto), se debe contar con los componentes (causa) y para contribuir de manera significativa al fin (efecto), tiene que lograrse el propósito (causa).

A continuación, se analizarán La Matriz de Indicadores y los indicadores derivados de la misma del programa “Impartición de justicia en materia electoral.”

# EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES

En el dictamen sobre la Matriz de Indicadores del periodo anterior, se identificó la necesidad de fortalecer en los indicadores la secuencia de la Metodología del Marco Lógico, especialmente en lo relacionado con la consistencia del fin y propósito de cada programa.

A través de la matriz del avance de los proyectos y su vinculación con los informes de avance programático y presupuestal, se constata que se fortaleció en el ejercicio, motivo del presente dictamen, la secuencia señalada en el párrafo anterior, contribuyendo con ello, al logro de los objetivos institucionales.

Además, se fortaleció la lógica vertical para permitir observar las relaciones de causalidad, de la misión y visión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los cuatro niveles de la matriz y los resultados reflejados en los indicadores.

Se suma a ello, el cumplimiento a lo observado en ejercicios anteriores relativo en primer término, a la reordenación lógica del fin, los propósitos, componentes y actividades. En segundo lugar, a la visualización de la contribución en cada nivel de los indicadores y finalmente, en tercer lugar, el perfeccionamiento en la metodología de la definición de las metas en función de su contribución al desempeño institucional, reflejando la pertinencia de los criterios para la planeación, programación y presupuestación del Programa Operativo Anual que señalan entre otros aspectos lo siguiente:

*“Los proyectos deberá estructurarse en un marco global -Programa y Subprograma-, y su existencia debe contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales e integrar un conjunto de actividades.”*

De tal suerte que cada proyecto obedece a la secuencia establecida en su correspondiente ficha descriptiva única en la que se define con claridad su objetivo, justificación, descripción, alcance y meta.

Así, la Matriz de Indicadores establece con precisión el conjunto de actividades, su agrupación en cada uno de sus niveles: componente, propósito y contribución al fin señalado. Se constituye, conforme a la guía de la SHCP como “una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los

programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla: establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Se muestra la estructura general de la MIR y el desglose de los indicadores elaborados para el seguimiento de los programas, subprogramas y proyectos.

A partir de los criterios generales para la elaboración del Programa Operativo Anual se plasmaron las acciones a realizar para el ejercicio 2021 en el marco de la Metodología del Marco Lógico, de esta forma alinear adecuadamente las acciones, proyectos, subprogramas y programas con los objetivos del año y misión del Tribunal Electoral.

Los indicadores de la MIR obedecen a dicha secuencia lógica que soporta el logro de los objetivos que contribuyen a la misión



## Misión

Por mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, este Órgano Colegiado tiene como misión dirimir o resolver las controversias en materia electoral y de participación ciudadana que se suscitan en esta Ciudad Capital y que son sometidas a su competencia. Por lo que, en todo momento buscará la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía, con apego a los principios de constitucionales de autonomía, legalidad, independencia, progresividad, equidad y *pro homine o pro persona*.

## OBJETIVOS 2021

Atender y resolver las controversias, competencia del Órgano Jurisdiccional.

Garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales.

Salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de los juicios respectivos.

Sustanciar y resolver los juicios de carácter especial en términos de la normativa vigente.

Fortalecer la imagen del TECDMX ante la ciudadanía, como un Órgano Autónomo y la máxima autoridad jurisdiccional electoral en la Ciudad de México, en el marco de la reforma política de esta entidad federativa.

Mejorar, modernizar y optimizar las áreas orientadas al apoyo del funcionamiento técnico-jurídico del Pleno para reforzar, principalmente, el esquema de recepción, turno y notificaciones.

Promover el proceso de estandarización y automatización de la operación de diversas unidades administrativas del TECDMX.

Favorecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información sobre el uso de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados.

Favorecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información sobre el uso de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados.

Promover el desarrollo de la cultura democrática a través de investigaciones, conferencias, congresos y talleres en materia electoral, y por medio de la colaboración institucional con las entidades públicas y privadas.

Consolidar la capacidad técnico-jurídica y administrativa del TECDMX, por medio de cursos de capacitación interna y externa organizados por el Instituto de Formación y Capacitación o a través de aquellos cursos que éste programe, poniendo énfasis en la actualización derivada de la reforma política de la Ciudad de México.

Se integraron en forma lógica 43 proyectos con sus respectivas metas e indicadores en 19 subprogramas, a su vez estructurados en 7 programas.

## **PROGRAMAS**

- 1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**
- 2. PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA**
- 3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**
- 4. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA**
- 5. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
- 6. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 7. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

## PROGRAMA

### 1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

#### FIN

Fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México; impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas.

P R O P Ó S I T O S	Atender y resolver las controversias, competencia del Órgano Jurisdiccional.
	Garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales.
	Salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de los juicios respectivos.
	Sustanciar y resolver los juicios de carácter especial en términos de la normativa vigente.

#### SUBPROGRAMAS

C O M P O N E N T E S	1.1 Impartición de Justicia Electoral, Laboral y Administrativa.
	1.2 Apoyo al Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno.
	1.3 Controversias Laborales y Administrativas



## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 1.1.

### Impartición de Justicia Electoral, Laboral y Administrativa

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Meta
<p><b>1.1.1</b> Acciones del Pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias, para impartir justicia en los medios de impugnación en materia electoral y controversias laborales y administrativas; así como para el fortalecimiento institucional.</p>	<p>Que el Pleno realice las acciones jurisdiccionales y administrativas necesarias para recibir, sustanciar y resolver en definitiva las impugnaciones y controversias sometidas a su consideración.</p> <p>Que la Ponencia reciba sustancia y elabore proyectos de resolución y/o acuerdos plenarios de los asuntos turnados.</p>	<p>Porcentaje de asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión.</p> <p>Porcentaje de elaboración de proyectos para su discusión en Sesión Plenaria.</p>
<p><b>1.1.2</b> Acciones que la Ponencia realiza para la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa.</p>	<p>Que la Ponencia reciba sustancia y elabore proyectos de resolución y/o acuerdos plenarios de los asuntos turnados.</p> <p>Que el Pleno realice las acciones jurisdiccionales y administrativas necesarias para recibir, sustanciar y resolver en definitiva las impugnaciones y controversias sometidas a su consideración.</p>	<p>Porcentaje de elaboración proyectos para su discusión en sesión Plenaria.</p> <p>Porcentaje de asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión.</p>
<p><b>1.1.3</b> Servicios de asesoría y defensa en los procesos de participación ciudadana y democráticos, en los mecanismos de democracia directa, así como en los instrumentos de democracia participativa. Garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía que habita la Ciudad de México.</p>	<p>Acceso a las personas habitantes, ciudadanía, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios y pueblos originarios, así como de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, a una correcta promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos político - electorales.</p>	<p>Porcentaje de atención a las solicitudes para proceder con dictamen de procedencia.</p>
<p><b>1.1.4</b> Estudio y análisis de los procedimientos sancionadores remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	<p>Elaboración de los proyectos de resolución de los procedimientos especiales y ordinarios sancionadores que remita el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como los medios de impugnación que se presenten en contra de estos últimos para su instrucción y propuesta al Pleno.</p>	<p>Porcentaje de elaboración de los proyectos para estudiar y analizar los procedimientos sancionadores remitidos por el instituto electoral de la Ciudad de México.</p>

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Porcentaje de asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión.	JEL, JLDC, JLI, JLT, PP, JIAI, JIAT, AG, PES (Ver nota)	100 % de 546 recibidos.
Porcentaje de elaboración de proyectos para su discusión en Sesión Plenaria.	JEL, JLDC, JLI, JLT, PP, JIAI, JIAT, AG (Ver nota)	100 % de los proyectos terminados (63).
Porcentaje de elaboración proyectos para su discusión en sesión Plenaria.	JEL, JLDC, JLI, PES, JLT, PP, JIAI, JIAT, AG (Ver nota)	100 % de 189 recibidos.
Porcentaje de asuntos resueltos por el Pleno en materia de medios de impugnación, controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión.	JEL, JLDC, JLI, JLT, PP, JIAI, JIAT, AG (Ver nota)	99.8 % de los proyectos terminados (559).
Porcentaje de atención a las solicitudes de las personas habitantes, ciudadanía, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias, barrios y pueblos originarios, y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México para proceder con dictamen de procedencia.	Servicios de asesoría solicitados por la ciudadanía respecto de sus derechos político - electorales.	100 % de las 87 solicitudes.
	Servicio de Defensa solicitado por la ciudadanía respecto de sus derechos político - electorales	100 % de las 39 solicitudes.
	Servicio de Defensa solicitado por la ciudadanía respecto de sus derechos político - electorales	100 % de las 26 solicitudes.
Porcentaje de elaboración de los proyectos para estudiar y analizar los procedimientos sancionadores remitidos por el instituto electoral de la Ciudad de México.	Elaborar los proyectos de resolución de los PES que sean remitidos por el IECM.	100 % de los proyectos terminados (12).
	Elaborar los proyectos de resolución de los medios de impugnación interpuestos en contra de resoluciones y procedimientos ordinarios.	100 % de los proyectos terminados (12).

## De los Juicios y medios de impugnación

### NOTA:

Abreviatura	Contenido
AG	Asunto General
JE	Juicio Electoral
JEL	Juicio Electoral Local
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JRC	Juicio de Revocación Constitucional
JIAI	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del IECM
JIAT	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del TECDMX
JLDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IECM y sus personas servidoras públicas
JLT	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el TECDMX y sus personas servidoras públicas
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PP	Procedimiento Paraprocesal

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 1.2

### Apoyo al Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<b>1.2.5</b> Elaboración de Anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes	Formulación de anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes. Detección de criterios y contradicción de los mismos, elaboración de las carpetas, índices y sistemas de clasificación para el registro, compilación y difusión de la Tesis de Jurisprudencia y relevantes que apruebe el Pleno, así como el archivo y difusión de las Tesis de Jurisprudencia relevantes que apruebe el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Porcentaje de elaboración de los anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes de este Tribunal.
<b>1.2.6</b> Apoyo técnico jurídico del Pleno	Elaboración del registro de las actas de acuerdos tomados con motivo de las reuniones privadas y sesiones públicas celebradas por el Pleno del tribunal electoral de la Ciudad de México.	Porcentaje de elaboración e integración de diversos instrumentos emitidos por el Pleno y la Secretaría General.
<b>1.2.7</b> Control de Gestión Jurisdiccional	Recepción y gestión de documentación jurisdiccional, así como la integración y resguardo de expedientes jurisdiccionales. Debida atención de solicitudes de información pública, requerimientos formulados por los integrantes del Pleno y, en su caso, la certificación de documentación jurisdiccional que obra en poder de la Secretaría General.	Porcentaje de recepción, registro y gestión de la documentación jurisdiccional.
<b>1.2.8</b> Sistematización de la estadística Jurisdiccional	Generación y difusión de los informes y reportes estadísticos de la actividad jurisdiccional que soliciten el Pleno, los magistrados integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como las diversas áreas que integran la institución.	Porcentaje de avance en la elaboración de Informes y reportes estadísticos de la actividad jurisdiccional del TECDMX
<b>1.2.9</b> Diligencias practicadas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Desahogo de las diligencias jurisdiccionales ordenadas en aquellas determinaciones relativas al trámite, cumplimiento o ejecución de aquellos actos inherentes a las sustanciación y resolución de los asuntos sometidos a la competencia de este órgano jurisdiccional local.	Porcentaje de desahogo de las diligencias ordenadas por las autoridades jurisdiccionales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Elaboración de los anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y relevantes de este Tribunal.	Porcentaje de avance en la formulación anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia del TECDMX	100 % 1 anteproyecto de Tesis de Jurisprudencia
	Porcentaje de avance en la elaboración de anteproyectos de Tesis relevantes del TECDMX	100 % 1 de Jurisprudencia
	Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los asuntos resueltos en sesión pública por la Sala Superior, Regional de la CDMX y Especializada, todas del TEPJF y el pleno de la SCJN en materia electoral.	100 % 12 informes
Porcentaje de elaboración e integración de diversos instrumentos emitidos por el Pleno y la Secretaría General.	Porcentaje de elaboración de actas de reuniones privadas y sesiones públicas del Pleno	100 % de 166 reuniones
	Porcentaje de elaboración de acuerdos de carácter administrativo del Pleno	100 % de 14 acuerdos
	Porcentaje de diligencias cumplimentadas de entrega de valores bajo resguardo de la Secretaría General	No se recibieron ordenamientos
	Porcentaje de desahogo de consultas remitidas por la Coordinación de Transparencia y Datos Personales	100 % de 16 consultas remitidas.
Porcentaje de recepción, registro y gestión de la documentación jurisdiccional.	Porcentaje de apertura, integración y cierre de expedientes jurisdiccionales.	100 % de 971 expedientes recibidos.
Porcentaje de avance en la elaboración de Informes y reportes estadísticos de la actividad jurisdiccional del TECDMX	Porcentaje de avance en la elaboración de la estadística de las sentencias emitidas en sesión pública.	100 % 12 resoluciones
	Porcentaje de avance en la elaboración de la estadística de los acuerdos plenarios emitidos	100 % 12 acuerdos

Metas	Indicadores	Resultados
	Porcentaje de avance en la elaboración de informes de la actividad o notas informativas jurisdiccional del TECDMX	100 % 12 informes
	Porcentaje de avance en la elaboración de informes de la actividad o notas informativas jurisdiccional del TECDMX	100 % 12 informes
Porcentaje de desahogo de las diligencias ordenadas por las autoridades jurisdiccionales del tribunal electoral de la Ciudad de México.	Diligencias ordenadas por las autoridades administrativas del TECDMX	100 % de 30 diligencias administrativas ordenadas por autoridades.
	Desahogar las notificaciones con personas con discapacidad	100 % de 2 diligencias jurisdiccionales
	Transparentar a través de internet, los acuerdos y/o resoluciones procesales dictados con motivo de la sustanciación de los diversos juicios competencia del TECDMX	100 % 545 informes
	Desahogar las diligencias ordenadas por las diversas autoridades que integran el TECDMX	100 % de 2 inspecciones judiciales.
	Diligencias jurisdiccionales desahogadas respecto de las previstas.	100 % de 12,794 diligencias jurisdiccionales.

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 1.3

### Controversias Laborales y Administrativas

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<p><b>1.3.10</b> Sustanciación de los juicios especiales laborales entre sus trabajadores y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, derivados de las relaciones de trabajo; y de los juicios de inconformidad administrativa entre el Tribunal y sus servidores, emanados de la determinación de sanciones administrativas.</p>	<p>Conocimiento de los juicios especiales laborales que se susciten entre los trabajadores y el Tribunal Electoral; persiguiendo con ello garantizar la correcta aplicación de la ley, instruyendo los juicios desde la presentación de la demanda hasta la emisión del proyecto de sentencia, promoviendo en primer término la conciliación entre las partes involucradas, así como la sustanciación de los juicios de inconformidad administrativa.</p>	<p>Formulación de los proyectos de resolución de los juicios especial laboral y de inconformidad administrativa promovidos por servidores del Tribunal.</p>

Metas	Indicadores	Resultados
<p>Formulación de los proyectos de resolución de los juicios especial laboral y de inconformidad administrativa promovidos por servidores del Tribunal.</p>	<p>Sustanciación de juicios especiales laborales y de inconformidad administrativa</p>	<p>100 % de atención a 20 casos recibidos</p>
	<p>Atender las consultas diversas de las áreas del Tribunal</p>	<p>100 % de atención a 35 consultas recibidas</p>
	<p>Elaborar propuesta de modificación a la normatividad interna</p>	<p>100 % de avance en el proyecto respectivo</p>

## PROGRAMA

# 2. PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA

## FIN

Fortalecer la imagen del TECDMX ante la ciudadanía, como un Órgano Autónomo y la máxima autoridad jurisdiccional electoral en la Ciudad de México, en el marco de la reforma política de esta entidad federativa.

**P  
R  
O  
P  
Ó  
S  
I  
T  
O  
S**

Definición de estrategias de comunicación e información.

Posicionamiento de la imagen y quehacer del Tribunal.

Supervisión de actividades encaminadas al fortalecimiento y posicionamiento.

Promoción de la Cultura Democrática y de Derechos Humanos.

**C  
O  
M  
P  
O  
N  
E  
N  
T  
E  
S**

## SUBPROGRAMAS

2.4 Imagen Institucional

2.5 Relación y Cooperación Institucional

2.6 Documentación y Servicios Bibliotecarios



## SUBPROGRAMA COMPONENTE 2.4

### Imagen Institucional

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
2.4.11 Comunicación e Información institucional	Definición de estrategias de comunicación e información que logren una comunicación adecuada de la imagen y el quehacer del Tribunal, así como la generación de líneas discursivas y contenidos enfocados a los medios masivos, tanto impresos, electrónicos y digitales.	Ejecutar las estrategias de comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional al exterior del Tribunal.
2.4.12 Posicionamiento de la imagen institucional y Cultura Democrática en la Ciudad de México	Posicionamiento de la imagen y quehacer del Tribunal por medio de las relaciones públicas y a través de las distintas rutas informativas. Reuniones con medios de comunicación, gestión de entrevistas, así como la difusión de campañas en diferentes medios.	Desarrollar campañas de fortalecimiento de las relaciones públicas externas
2.4.13 Fortalecimiento de la Imagen Institucional en la Ciudad de México	Programación y supervisión de actividades encaminadas al fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional ante la sociedad en general, las instituciones y el personal del Tribunal por medio del diseño y elaboración y distribución de diversos materiales.	Diseño, diagramación, distribución, publicación e impresión de materiales y productos para la generación de estrategias y difusión al interior y exterior del TECDMX y, en su caso, en tiempos oficiales.
2.4.14 Cultura Democrática Derechos Humanos y Género	Proposición y seguimiento a las acciones, políticas, buenas prácticas y acciones afirmativas en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y laboral, no discriminación, paridad, perspectiva de género, atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género y protección a la población de atención prioritaria, con perspectiva de transversalidad, en atención a las atribuciones de la Coordinación.	Desarrollo de propuestas y acciones, políticas, buenas prácticas y acciones afirmativas en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y laboral, no discriminación, paridad, perspectiva de género, atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género y protección a la población de atención prioritaria, con perspectiva de transversalidad.

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
<b>2.4.15</b> Cultura Democrática Igualdad Laboral y No Discriminación	Dar seguimiento a la normatividad, directrices y acciones institucionales en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación para la permanencia de la Certificación del TECDMX en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.	Cumplimiento de la normatividad, directrices y acciones institucionales en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Metas	Indicadores	Resultados
Ejecutar las estrategias de comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional al exterior del Tribunal.	Cobertura informativa de eventos y actividades difusión	100 % de cobertura de 385 eventos
	Conservación y actualización del banco de datos de vídeo	100 % 68 audiovisuales
	Elaboración y difusión de boletines de prensa	100 % 118 boletines informativos
Desarrollar campañas de fortalecimiento de las relaciones públicas externas	Fortalecer las relaciones públicas con medios de comunicación	Atención al 100 % de 50 reuniones con medios de comunicación
Diseño, diagramación, distribución, publicación e impresión de materiales y productos para la generación de estrategias y difusión al interior y exterior del TECDMX y, en su caso, en tiempos oficiales.	Elaborar materiales, síntesis, avances informativos, publicaciones, murales, spots, ediciones impresas, materiales gráficos, etc.	100 % Elaboración de 4,036 materiales y productos
Desarrollo de propuestas y acciones, políticas, buenas prácticas y acciones afirmativas en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y laboral, no discriminación, paridad, perspectiva de género, atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género y protección a la población de atención prioritaria, con perspectiva de transversalidad.	Actualización de la información y mejoras del contenido del sitio WEB del Comité, con relación al establecimiento de estrategias en la materia, así como promover la cultura democrática para coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones legales del TECDMX.	100 % 15 publicaciones
	Realizar acciones de cumplimiento y seguimiento a la normatividad en la materia, así como a los acuerdos que emita la Presidencia, el Pleno y el Comité de Género y Derechos Humanos y proponer, implementar y supervisar estrategias de formación y buenas prácticas en la materia.	100 % Generación de 58 acuerdos en la materia.

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Cumplimiento de la normatividad, directrices y acciones institucionales en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Recopilación de evidencias para el proceso de Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.	100 % Recopilación de 13 documentos
	Realizar acciones de cumplimiento y seguimiento a los acuerdos del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX.	100 % Cumplimiento de 16 acuerdos.

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 2.5

### Relación y Cooperación Institucional

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<p><b>2.5.16</b> Representación del Tribunal en los distintos eventos de carácter local, nacional e internacional. Celebrar los convenios institucionales que se requieran, así como realizar los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.</p>	<p>Organización de la representación del Tribunal en el ámbito local, nacional e internacional en materia de impartición de justicia electoral, a través del diálogo con diversos organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Establecimiento de vínculos con los diferentes actores de la sociedad con los cuales el Tribunal fortalece su operación, desarrollo y resultados, posicionamiento, imagen y autonomía.</p>	<p>Representar al Tribunal en el ámbito local, nacional e internacional en materia de impartición de justicia electoral. Celebrar convenios para el buen funcionamiento del Tribunal.</p>
<p><b>2.5.17</b> Vinculación con Organismos Nacionales y Extranjeros</p>	<p>Establecimiento de mecanismos y procedimientos para que las experiencias y propuestas recibidas de otros organismos electorales del país o internacionales, se promuevan dentro del Tribunal para su fortalecimiento y mejor desempeño.</p>	<p>Coordinar, previa determinación del pleno, la celebración de convenios, bases de colaboración y cualquier otro instrumento jurídico de naturaleza análoga con órganos, organismo y/o autoridades electorales nacionales, internacionales y/o de las entidades federativas; dependencias y/o instituciones nacionales, internacionales o locales para el desarrollo de programas, proyectos y ejecución de las acciones que competan al Tribunal.</p>
<p><b>2.5.18</b> Realizar el seguimiento a las acciones encaminadas a la concreción de la firma del convenio.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos para la vinculación, entre los distintos órganos o áreas del Tribunal, con organismos nacionales e internacionales que sean de interés institucional.</p>	<p>Establecer mecanismos para la vinculación, entre los distintos órganos o áreas del Tribunal, con organismos nacionales e internacionales que sean de interés institucional.</p>

Metas	Indicadores	Resultados
<p>Representar al Tribunal en el ámbito local, nacional e internacional en materia de impartición de justicia electoral. Celebrar convenios para el buen funcionamiento del Tribunal.</p>	<p>Realizar reuniones de trabajo con las personas titulares de las unidades administrativas y tomar los acuerdos institucionales necesarios para el buen funcionamiento del TECDMX.</p>	<p>100 % Celebración de 12 acuerdos</p>
	<p>Representar al TECDMX.</p>	<p>100 % Representación en 27 eventos</p>
	<p>Presentar al Pleno los informes respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Tribunal, y otros que se deriven de la normativa aplicable.</p>	<p>100 % Elaboración de 13 informes</p>
<p>Coordinar, previa determinación del pleno, la celebración de convenios, bases de colaboración y cualquier otro instrumento jurídico de naturaleza análoga con órganos, organismo y/o autoridades electorales nacionales, internacionales y/o de las entidades federativas; dependencias y/o instituciones nacionales, internacionales o locales para el desarrollo de programas, proyectos y ejecución de las acciones que competan al Tribunal.</p>	<p>Realizar el seguimiento a las acciones encaminadas a la concreción de la firma del convenio.</p>	<p>100 % 23 acciones de seguimiento.</p>
<p>Establecer mecanismos para la vinculación, entre los distintos órganos o áreas del Tribunal, con organismos nacionales e internacionales que sean de interés institucional.</p>	<p>Fomentar la vinculación del Tribunal Electoral, sus órganos y áreas con organismos e instituciones nacionales e internacionales electores o interesados en la materia, así como especializadas en diversas materias que sean de interés institucional.</p>	<p>100 % 45 eventos de vinculación</p>

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 2.6

### Documentación y Servicios Bibliotecarios

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
2.6.19 Servicios de Préstamo de material bibliográfico	Atención a los usuarios del servicio de consulta y préstamo de material bibliográfico, realizar la catalogación e incorporación de materiales y obras editadas por el TECDMX, actualizar los catálogos de firmas de personas autorizadas para la solicitud y préstamo de materiales y, en su caso, suscribir acuerdos de préstamo interbibliotecario.	Atender a los usuarios del servicio de consulta y préstamo de material bibliográfico. Realizar la catalogación e incorporación de materiales y su actualización.

Metas	Indicadores	Resultados
Atender a los usuarios del servicio de consulta y préstamo de material bibliográfico. Realizar la catalogación e incorporación de materiales y su actualización.	Atender a los usuarios que soliciten el servicio de búsqueda de material bibliográfico y, en su caso, su respectivo préstamo.	100 % Desarrollo de 5 procesos
	Catalogar los nuevos materiales que se reciban en la biblioteca.	No aplicó
	Incorporar las obras editadas por el TECDMX a nuevas plataformas tecnológicas.	100 % Desarrollo de 10 procesos
	Actualizar los catálogos de firmas de las personas autorizadas para la solicitud y préstamo de materiales cuando así sean notificados.	100 % Desarrollo de 1 proceso
	Celebrar o renovar acuerdos de préstamo interbibliotecario con otras Instituciones, cuando así se requiera.	No aplicó

## PROGRAMA

### 3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

#### FIN

Mejorar, modernizar y optimizar las áreas orientadas al apoyo del funcionamiento técnico-jurídico del Pleno para reforzar, principalmente, el esquema de recepción, turno y notificaciones.

#### PROPOSITOS

Coordinación de los procesos de planeación, organización, dirección, control y supervisión de los recursos.

Administración eficiente de los recursos presupuestales.

Planeación, programación, presupuestación.

#### SUBPROGRAMAS

3.7 Gestión y Modernización Administrativa

3.8 Servicios Jurídicos

3.9 Creación, Revisión y Actualización de Normatividad



## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 3.7

### Gestión y Modernización Administrativa

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<b>3.7.20</b> Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros	Coordinación de los procesos de planeación, organización, dirección, control y supervisión de los recursos asignados al Tribunal para el desempeño de sus funciones y mantener informado al Pleno. Que las URG se apeguen a las normas vigente en el ejercicio del presupuesto	Integrar los informes de seguimiento de actividades a cargo de la Secretaría Administrativa
<b>3.7.21</b> Administración de Recursos Financieros	Acciones encaminadas a la administración eficiente de los recursos presupuestales. Atención oportuna y eficiente a las unidades administrativas del Tribunal y desarrollo de instrumentos para la planeación, programación y presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.	Elaborar y presentar los Informes relacionados con las actividades y funciones sustantivas desarrolladas por la Dirección.
<b>3.7.22</b> Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	Organización del proceso de pago de remuneraciones y prestaciones al personal del Tribunal y cálculo de obligaciones de seguridad social e impuestos.	Integrar, calcular y pagar nóminas, ya sean ordinarias o extraordinarias, así como el cálculo y trámite para pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, impuestos y prestaciones.
<b>3.7.23</b> Administración de recursos materiales y servicios generales	Planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución y control del activo fijo, adquisiciones y servicios. Mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones.	Desarrollar los procedimientos para la adquisición y/o arrendamientos de bienes o servicios, así como administrar los recursos materiales, bienes muebles e inmuebles y servicios generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México todo lo anterior para satisfacer las necesidades de las unidades administrativas y coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución.

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Integrar los informes de seguimiento de actividades a cargo de la Secretaría Administrativa.	Coordinar la elaboración de los informes sobre el avance del Programa Operativo Anual, del Presupuesto y los Estados Financieros.	100 % 16 informes atendidos
Elaborar y presentar los Informes relacionados con las actividades y funciones sustantivas desarrolladas por la Dirección.	Presentar el Proyecto de POA y Anteproyecto de Presupuesto.	100 % 6 documentos elaborados
	Porcentaje de Elaborar y presentar los Informes relacionados con las actividades y funciones sustantivas desarrolladas por la Dirección.	100 % 58 informes procesados
Integrar, calcular y pagar nóminas, ya sean ordinarias o extraordinarias, así como el cálculo y trámite para pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, impuestos y prestaciones.	Procesamiento y ejecución de las nóminas quincenales ordinarias y en su caso, extraordinarias.	100 % 24 procesamientos
	Registro, control y actualización de bases de datos de las personas servidoras públicas del TECDMX	100 % Integración de 131 expedientes
	Velar y promover por la salud de las personas servidoras públicas del TECDMX	100 % 1,964 servicios de atención
	Promover un beneficio para las personas servidoras públicas del TECDMX a través de convenios y acuerdos con empresas y organismos gubernamentales que ofertan productos y servicios de diversa índole.	100 % 190 diligencias administrativas
Desarrollar los procedimientos para la adquisición y/o arrendamientos de bienes o servicios, así como administrar los recursos materiales, bienes muebles e inmuebles y servicios generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	Procedimientos desarrollados para la administración de los bienes y servicios.	100 % 153 procedimientos desarrollados

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 3.8

### Servicios Jurídicos

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<p><b>3.8.24</b> Coordinación de la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.</p>	<p>Representación legal del Tribunal ante las autoridades administrativas, laborales o judiciales, locales o federales, así como coordinar la atención y seguimiento de los asuntos de este órgano jurisdiccional en las materias de su competencia.</p>	<p>Coordinación de la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p><b>3.8.25</b> Atención y seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales, procesos y trámites en los que este Tribunal, sea parte.</p>	<p>Representación del Tribunal en juicios de amparo derivados de las resoluciones de índole laboral o de responsabilidad administrativa promovidos por personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México o del propio órgano jurisdiccional y sustentar ante la Comisión de controversias laborales y administrativas los juicios laborales de ministros promovidos por personas, ex servidores públicos del Tribunal en su carácter de demandado, se contempla representar a esta institución cuando acude como parte actora o demandada en algún juicio, así como atender las instancias penales.</p>	<p>Atención y seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales, procesos y trámites en los que este Tribunal, sea parte.</p>
<p><b>3.8.26</b> Convenios interinstitucionales.</p>	<p>Elaboración, revisión, validación y asesoría para la celebración de los convenios de apoyo y colaboración externa institucional que soliciten los órganos y áreas del Tribunal.</p>	<p>Realizar los convenios interinstitucionales que celebra el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con diversas instituciones federales, locales y educativas.</p>
<p><b>3.7.27</b> Contratos administrativos.</p>	<p>Elaboración, revisión, validación y asesoría para la celebración de los contratos administrativos que solicita la Secretaría Administrativa.</p>	<p>Realizar los contratos administrativos que se llevan a cabo entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con proveedores, así como personas prestadoras de servicios.</p>

Metas	Indicadores	Resultados
Coordinar la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	Asistir como asesor jurídico a las sesiones y reuniones de trabajo	100 % 100 servicios legales prestados
	Coordinar, turnar y dar seguimiento de los asuntos contenciosos, consultivos, normativos y contractuales recibidos en la Dirección General Jurídica	100 % 1,289 servicios legales prestados
Atención y seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales, procesos y trámites en los que este Tribunal, sea parte.	Representar legalmente al Tribunal Electoral ante instancias jurisdiccionales, así como, llevar a cabo promociones para atender los juicios y trámites administrativos en los que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sea parte.	100 % 347 documentaciones
	Gestionar trámites ante las autoridades administrativas, federales y locales.	100 % 30 servicios
Realizar los convenios interinstitucionales que celebra el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con diversas instituciones federales, locales y educativas.	Realizar los convenios interinstitucionales que celebra el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con diversas instituciones federales, locales y educativas.	100 % 40 servicios
Realizar los contratos administrativos que se llevan a cabo entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con proveedores, así como personas prestadoras de servicios.	Elaborar, revisar y validar los contratos en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y demás acuerdos de voluntades en que sea parte este Tribunal.	100 % 71 servicios legales prestados

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 3.9

### Creación, Revisión y Actualización de Normatividad

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
<b>3.9.28</b> Atención de asuntos normativos y apoyo jurídico.	Elaboración, análisis y revisión de proyectos de normativa interna del Tribunal. Así como el desarrollo de tareas jurídicas como asesorías, consultas de opiniones, estudios.	Atención y análisis de la normativa interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como de las opiniones y consultas que soliciten las distintas áreas de este Órgano Jurisdiccional.

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Atención y análisis de la normativa interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como de las opiniones y consultas que soliciten las distintas áreas de este Órgano Jurisdiccional.	Elaborar, revisar y validar proyectos normativos, asesorías, consultas, opiniones y estudios jurídicos.	100 % 55 servicios legales

## PROGRAMA

### 4. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

<b>FIN</b>		
<b>Promover el proceso de estandarización y automatización de la operación de diversas unidades administrativas del TECDMX</b>		
<b>P R O P Ó S I T O S</b>	Seguridad en los servicios informáticos del tribunal.	
	Funcionamiento de los componentes de la infraestructura con estándares internacionales	
<b>C O M P O N E N T E S</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	
	4.10 Estandarización de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	4.11 Prestación de Servicios Informáticos	
	4. 12 Implantación de Sistemas	

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 4.10

### Estandarización de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
<b>4.10.29</b> Infraestructura tecnológica de vanguardia en ambiente de alta disponibilidad y seguridad	Mantenimiento preventivo y correctivo que evite y minimice las posibles fallas de los diversos elementos que conforman la infraestructura tecnológica del Tribunal Electoral que permitan garantizar el buen funcionamiento de los componentes.	Actualizar y monitorear las políticas definidas en los equipos de seguridad, almacenamiento y servicios de tecnologías requeridas para asegurar la disponibilidad de los servicios indispensables para la operación del TECDMX
<b>4.10.30</b> Prestación de Servicios Informáticos	Esquema de seguridad en los servicios informáticos del tribunal alineados a estándares internacionales con la finalidad de resguardar y proteger la información, buscando mantener la confidencialidad la disponibilidad e integridad de los datos	Dotar al Tribunal Electoral de un esquema de vanguardia para la seguridad de la información

Metas	Indicadores	Resultados
<p>Actualizar y monitorear las políticas definidas en los equipos de seguridad, almacenamiento y servicios de tecnologías requeridas para asegurar la disponibilidad de los servicios indispensables para la operación del TECDMX</p>	<p>Revisar mensualmente el estado y buen funcionamiento de los servicios del Centro de Datos, Equipos de comunicaciones de la red local y de Internet, Equipos de seguridad informática, Infraestructura de servidores, infraestructura de almacenamiento y respaldos.</p>	<p>100 % 12 informes de revisión</p>
	<p>Participar técnicamente en los procesos de adquisición llevados a cabo por la Secretaría Administrativa relacionadas con los servicios informáticos.</p>	<p>100 % 12 informes de revisión</p>
<p>Dotar al Tribunal Electoral de un esquema de vanguardia para la seguridad de la información</p>	<p>Analizar, revisar y actualizar de manera continua las políticas de seguridad aplicables a los sistemas institucionales.</p>	<p>100 % 12 informes de revisión</p>
	<p>Analizar, revisar y actualizar de manera continua las políticas de seguridad aplicables a los sistemas institucionales.</p>	<p>100 % 12 informes de revisión</p>



## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 4.11

### Prestación de Servicios Informáticos

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
4.11.31 Continuidad y mantenimiento de servicios informáticos	Alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos apegados a normas internacionales para que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión establecidos en el marco normativo.	Asegurar la disponibilidad de los servicios informáticos institucionales

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Asegurar la disponibilidad de los servicios informáticos institucionales	Realizar la prestación de servicios informáticos a las personas usuarias.	100 % 2,419 servicios prestados

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 4.12

### Implantación de Sistemas

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<b>4.12.32</b> Identificación, sistematización y mejora de procesos jurídicos, administrativos y de apoyo.	Desarrollo, mantenimiento y actualización de los diferentes sistemas de información y/o módulos desarrollados por la unidad de servicios informáticos correspondientes a la operación de las actividades sustantivas de las áreas	Dotar al Tribunal Electoral de sistemas de información que apoyen en las labores sustantivas del personal jurídico, administrativo y de apoyo.
<b>4.12.33</b> Soluciones de tecnologías de la información que coadyuven a la transparencia, rendición de cuentas, difusión de la información y gobierno abierto.	Creación, mantenimiento y actualización de portales web acordes a las necesidades del tribunal, incorporando herramientas de accesibilidad.	Desarrollar, implementar, mantener y soportar todos los sitios y soluciones de TI que coadyuven a la transparencia, rendición de cuentas y difusión de la información con igualdad de oportunidades para las personas ciudadanas.

Metas	Indicadores	Resultados
Dotar al Tribunal Electoral de sistemas de información que apoyen en las labores sustantivas del personal jurídico, administrativo y de apoyo.	Supervisar y asegurar la disponibilidad y operación de los sistemas administrativos que se encuentran en producción.	100 % 12 informes de supervisión
	Supervisar y asegurar la disponibilidad y operación de los sistemas jurisdiccionales que se encuentran en producción.	100 % 12 informes de supervisión
Desarrollar, implementar, mantener y soportar todos los sitios y soluciones de TI que coadyuven a la transparencia, rendición de cuentas y difusión de la información con igualdad de oportunidades para las personas ciudadanas.	Transmisión de sesiones públicas y eventos a través de la página web del Tribunal, Intranet y redes sociales, con calidad en HD.	100 % 72 transmisiones
	Mantenimiento y actualización de los diferentes sitios y plataformas web del TECDMX.	100 % 12 informes de mantenimiento
	Monitoreo de los principales portales web de difusión del TECDMX	100 % 12 informes de monitoreo

## PROGRAMA

### 5. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### FIN

Favorecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información sobre el uso de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados.

#### PROPÓSITOS COMPONENTES

Actualización de la información de carácter público en los periodos establecidos por la ley.

Protección de datos personales.

Atención oportuna de las solicitudes de información pública.

#### SUBPROGRAMAS

5.13 Transparencia y Acceso a la Información Pública

5.14 Sistema Institucional de Archivos

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 5.13

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
<b>5.13.34</b> Actualización de las Obligaciones de Transparencia en el Portal Institucional.	Permanente actualización en el Portal de Transparencia del Tribunal y en la Plataforma Nacional de Transparencia las obligaciones generadas por las unidades administrativas y áreas de este órgano jurisdiccional, con la finalidad de cumplir con el calendario de actualización de la información de carácter público en los periodos establecidos por la ley en la materia.	Coordinar y verificar la actualización de las obligaciones de transparencia en el sitio de Internet del Tribunal (Portal de Transparencia), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>5.13.35</b> Atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de Datos Personales, e identificación, registro y control de los sistemas de Datos Personales del Tribunal.	Seguimiento a las tareas involucradas en la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición que se reciban. Identificar y registrar los Sistemas de Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como implementar y coordinar los mecanismos de seguridad para su protección y tratamiento en todas las áreas.	Coordinar y supervisar las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones a cargo de este Tribunal en materia de solicitudes ARCO y Sistemas de Datos Personales.
<b>5.13.36</b> Actualización de las Obligaciones de Transparencia en el Portal Institucional.	Atención oportuna de las solicitudes de información pública que los ciudadanos presenten en el órgano jurisdiccional. En tiempo y forma y bajo el principio de máxima publicidad de los actos.	Cumplir con las obligaciones a cargo de este Tribunal, en materia de acceso a la información pública.

Metas	Indicadores	Resultados
<p>Coordinar y verificar la actualización de las obligaciones de transparencia en el sitio de Internet del Tribunal (Portal de Transparencia), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>Efectuar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia del TECDMX</p>	<p>100 % 4 reuniones organizadas</p>
	<p>Capacitar y/u orientar en la materia, a las y los enlaces responsables de actualizar la información pública en el Portal de Transparencia y SIPOT.</p>	<p>100 % 1 asesoría</p>
	<p>Participar en el Encuentro por la Transparencia (antes Feria de la Transparencia), organizada por el INFO CDMX.</p>	<p>100 % Asistencia al encuentro</p>
<p>Coordinar y supervisar las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones a cargo de este Tribunal en materia de solicitudes ARCO y Sistemas de Datos Personales.</p>	<p>Coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones y profesionalización en materia de datos personales</p>	<p>100 % 7 documentos de informe de seguimiento</p>
	<p>Proponer modificaciones a la normativa interna en armonización con las leyes en materia de protección de datos personales, tanto a nivel federal como local."</p>	<p>100 % 1 propuesta de modificaciones</p>
<p>Cumplir con las obligaciones a cargo de este Tribunal, en materia de acceso a la información pública.</p>	<p>Realizar y presentar el Informe Anual de la Coordinación, los informes y diagnósticos que requiere el INFO CDMX, así como aquellos que se presentan al Comité de Transparencia respecto de las Actividades de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales</p>	<p>100 % 10 informes entregados</p>
	<p>Proponer modificaciones a la normativa interna en armonización con las leyes en la materia, tanto a nivel federal como local.</p>	<p>100 % 1 documento de propuestas</p>

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 5.14

### Sistema Institucional de Archivos

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
5.14.37 Seguimiento y Control del Programa de Desarrollo Archivístico del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Mecanismos de archivísticos específicos que permitan la correcta organización y conservación de la información documental.	Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de la materia en el seguimiento y control del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico en el marco del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Metas	Indicadores	Resultados
Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de la materia en el seguimiento y control del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico en el marco del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Acciones de cumplimiento, de difusión de la normatividad, generación del formato de la imagen institucional, seguimiento al programa institucional de archivo, organización de unidades de archivo y seguimiento de las obligaciones.	100 % 454 acciones de seguimiento y control

## PROGRAMA

### 6. RENDICIÓN DE CUENTAS

#### FIN

Favorecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información sobre el uso de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados.

P  
R  
O  
P  
Ó  
S  
I  
T  
O  
S  
  
C  
O  
M  
P  
O  
N  
E  
N  
T  
E  
S

Fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del Tribunal.

Rendición de cuentas.

Resolución de los procedimientos de responsabilidad.

#### SUBPROGRAMAS

6.15 Auditoría

6.16 Seguimiento y Evaluación

6.17 Responsabilidades

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 6. 15

### Auditoría

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
<b>6.15.38</b> Diseño, ejecución y seguimiento del Programa Interno de Auditoría (PIA)	Fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del Tribunal Electoral, así como instruir los procedimientos y, en su caso, aplicar las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Ejecutar el Programa Interno de Auditoría

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Resultados</b>
Ejecutar el Programa Interno de Auditoría	Desarrollo de auditorías	100 % Desarrollo e informe de 6 auditorías internas



## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 6.16

### Seguimiento y Evaluación

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
6.16.39 Presentación del informe de la Contraloría Interna	Rendición de cuentas sobre las actividades institucionales de la contraloría interna	Formular los informes que presenta la Contraloría Interna

Metas	Indicadores	Resultados
Formular los informes que presenta la Contraloría Interna	Informe trimestral de actividades que se presenta al Pleno	100 % 4 informes trimestrales
	Seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como a los Programas Generales del TECDMX reportado en el módulo del POA	100 % 12 informes
	Informe anual de actividades presentado al Pleno	100 % 1 informe presentado
	Elaboración de los informes requeridos por entes públicos distintos al TECDMX	100 % 1 informe requerido

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 6.17

### Responsabilidades

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
<b>6.17.40</b> Procedimientos Administrativos	Coadyuvancia en la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, de adquisiciones y de obra.	Efectuar acciones para la tramitación, sustanciación y resolución de procedimientos administrativos de competencia de la Contraloría Interna
<b>6.17.41</b> Acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones del TECDMX y de las personas servidoras públicas que en él laboran	Acciones de carácter preventivo para coadyuvar al mejor uso de los recursos públicos que emplea Tribunal.	Colaborar con el TECDMX en el cumplimiento de sus obligaciones

Metas	Indicadores	Resultados
Efectuar acciones para la tramitación, sustanciación y resolución de procedimientos administrativos de competencia de la Contraloría Interna	Atender y resolver quejas, resolver procedimientos de responsabilidades administrativas, inconformidades en materia de arrendamientos, adquisiciones y prestación de servicios. Atender recursos contra de resoluciones emitidas por la Contraloría Interna y resoluciones emitidas por la Contraloría Interna	100 % 26 expedientes resueltos
Colaborar con el TECDMX en el cumplimiento de sus obligaciones	Atender consultas y emitir opiniones, participar en los actos de entrega- recepción. Creación y/o actualización de los instrumentos normativos internos; recibir, resguardar, verificar y dar seguimiento a las Declaraciones de Situación Patrimonial. Recibir, resguardar, verificar y dar seguimiento a las Declaraciones de Intereses y verificación de las obligaciones de Transparencia	100 % 883 acciones en la materia

## PROGRAMA

### 7. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

#### FIN

Promover el desarrollo de la cultura democrática a través de investigaciones, conferencias, congresos y talleres en materia electoral, y por medio de la colaboración institucional con las entidades públicas y privadas.

#### PROPÓSITOS

Consolidar la capacidad técnico-jurídica y administrativa del TECDMX, por medio de cursos de capacitación interna y externa organizados por el Instituto de Formación y Capacitación o a través de aquellos cursos que este programe, poniendo énfasis en la actualización derivada de la reforma política de la Ciudad de México.

#### COMPONENTES

#### SUBPROGRAMAS

7.18 Capacitación

7.19 Investigación

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 7.18

### Capacitación

ACTIVIDADES (Proyectos)	Resumen narrativo	Metas
7.18.42 Capacitación Formativa	Planeación de organización, ejecución de todo tipo de actividades académicas y de investigación sobre derecho electoral, sobre su rama profesional, destinada a fines y cualquier otra que resulte necesaria para el buen funcionamiento del Tribunal.	Fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas servidoras públicas del Tribunal, y contribuir a la creación de una cultura de la democracia y legalidad entre la ciudadanía.

Metas	Indicadores	Resultados
Fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas servidoras públicas del Tribunal, y contribuir a la creación de una cultura de la democracia y legalidad entre la ciudadanía.	Desarrollar, reforzar, actualizar y profundizar el conocimiento teórico y práctico en materia electoral y administrativo de las personas servidoras públicas del TECDMX.	100 % 80 capacitaciones
	Contribuir al fomento de la cultura democrática y de la legalidad a través de la educación cívica entre la ciudadanía.	100 % 44 capacitaciones
	Contribuir al fortalecimiento de la identidad institucional y desarrollo integral de las personas servidoras públicas y sus familias.	100 % 15 capacitaciones

## SUBPROGRAMA. COMPONENTE 7.19

### Investigación

<b>ACTIVIDADES (Proyectos)</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Metas</b>
<b>7.19.43</b> Elaboración de obras colectivas	Publicación de trabajos que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en la Ciudad de México. Divulgación de temas relativos al quehacer institucional que aporten a la comprensión de los dilemas, retos y oportunidades de los derechos político - electorales de la ciudadanía.	Publicación de los productos editoriales que formen parte del Programa Anual Editorial que hayan sido dictaminados y aprobados por el Consejo Editorial y el Pleno del TECDMX y remitidos por las áreas solicitantes o, en su caso, que se encuentren en el Programa Anual de Difusión y Publicación, así como los materiales de difusión

Metas	Indicadores	Resultados
Publicación de los productos editoriales que formen parte del Programa Anual Editorial que hayan sido dictaminados y aprobados por el Consejo Editorial y el Pleno del TECDMX y remitidos por las áreas solicitantes o, en su caso, que se encuentren en el Programa Anual de Difusión y Publicación, así como los materiales de difusión	Publicar semestralmente la revista digital "Electio".	100 % 2 revistas publicadas
	Realizar la formación editorial de las publicaciones aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y remitidas por el área solicitante.	100 % 2 revistas publicadas
	Realizar la corrección de estilo de las publicaciones aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y remitidas por el área solicitante.	100 % 28 procesos
	Realizar el diseño editorial (portada e interiores) de las publicaciones aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y remitidas por el área solicitante.	100 % 16 procesos
	Realizar la lectura de pruebas (revisión orto tipográfica y de formación) de las publicaciones aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y remitidas por el área solicitante.	100 % 27 procesos
	Realizar el vestido gráfico de las publicaciones aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y remitidas por el área solicitante.	100 % 20 procesos
	Llevar a cabo la coordinación editorial de las publicaciones aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y que hayan sido propuestas por el área.	100 % 16 procesos
	Publicar las obras aprobadas (por Consejo Editorial y Pleno o por el área generadora) y remitidas por el área solicitante.	100 % 27 procesos

# ANÁLISIS DE INDICADORES

De acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP un indicador *“... es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados”*.

El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Pp.

En tales términos, el indicador debe entenderse que siempre es de desempeño (cumplir con el cometido).

Indicador estratégico: Un indicador es estratégico cuando:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

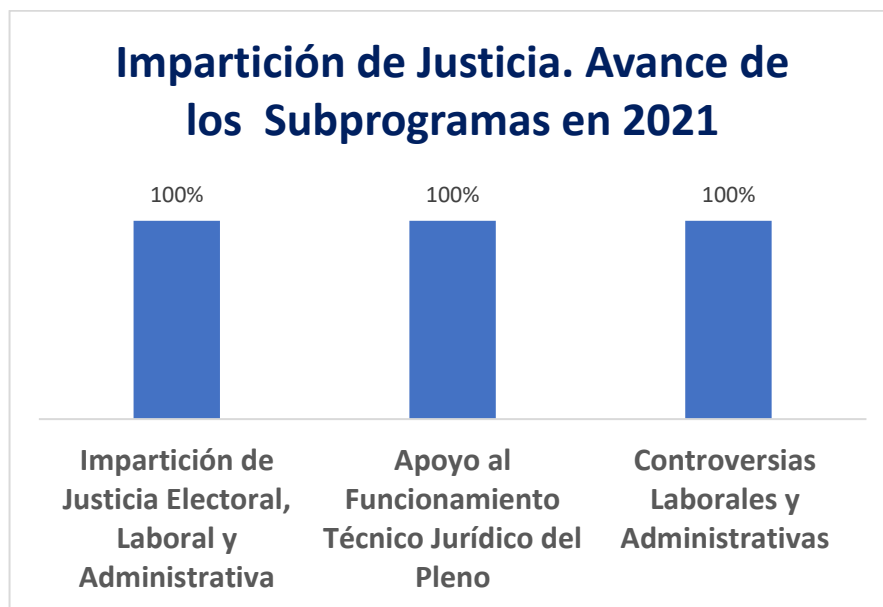
Indicador de gestión: Un indicador es de gestión cuando:

- Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Con relación a la recomendación señalada Matriz de Indicadores del año anterior en la que se identificó la necesidad de fortalecer en los indicadores la secuencia de la Metodología del Marco Lógico, especialmente en lo relacionado con la consistencia del fin y propósito de cada programa, observamos un avance importante en el logro de las metas y objetivos de cada proyecto, al mismo tiempo que señalamos la importancia de avanzar en la consistencia en la presentación de la información de los diversos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.

## ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

El Informe del Avance Programático-Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto y Programa Operativo Anual al 31 de diciembre de 2021 presenta el avance de las metas al 100 %, como resultado del desempeño de los subprogramas “Impartición de Justicia Electoral, Laboral y Administrativa” y “Apoyo al Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno”.



Las acciones de este Programa durante el periodo de enero a diciembre de 2021 fueron dirigidas para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación, competencia del Tribunal.

Informa que se han resuelto en este periodo 855 asuntos como sigue: 385 Juicios Electorales (JEL), 153 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JLDC), 226 Procedimientos Especiales Sancionadores, 1 Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 82 Procedimientos Paraprocesales y 7 Asuntos Generales; y 1 Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Instituto Electoral Local.

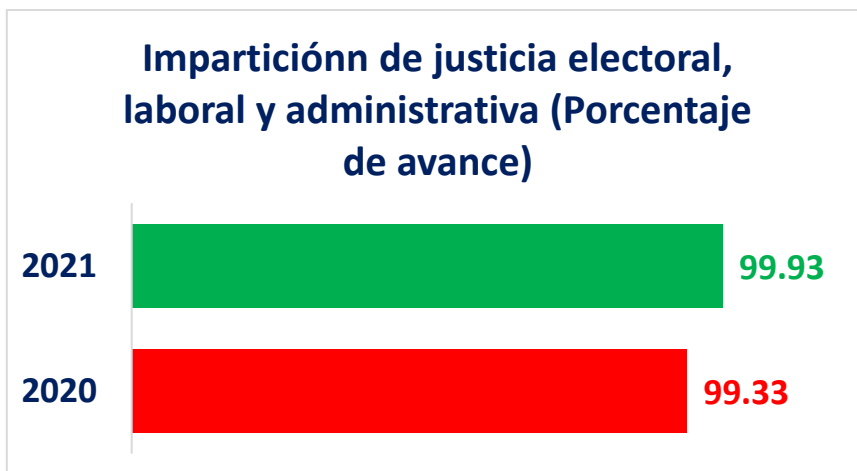
Y tanto en la Matriz de avance enero – diciembre del Programa Operativo Anual como en los Indicadores de resultados al mes de diciembre de 2021, puede observarse, desglosarse y aterrizar el análisis de cada Subprograma.



## ANÁLISIS DEL INDICADOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA

<b>FIN</b>			
<b>Fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México; impartir justicia electoral; garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas.</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Atendidos</b>	<b>Porcentaje de avance</b>
Acciones jurisdiccionales y administrativas necesarias para recibir, sustanciar y resolver en definitiva las impugnaciones y controversias	667	667	100 %
Elaboración proyectos para su discusión en sesión Plenaria.	690	689	99.86 %
Atención a las solicitudes de las personas habitantes, ciudadanía, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos.	152	152	100 %
Estudio y análisis de los procedimientos sancionadores remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	24	24	100 %
<b>SUMA</b>	<b>1,396</b>	<b>1,395</b>	<b>99.93 %</b>

Comparado con el 99.33 % alcanzado en 2020 se puede observar un avance que prácticamente coloca a este subprograma, central en la misión del Tribunal Electoral, con un cumplimiento al 100 %.



Por su parte en los Indicadores de resultados correspondientes a los meses de diciembre de 2020 y 2021, pueden detectarse los siguientes datos de cumplimiento:

#### Año 2020

Indicador	Línea base	Metas programadas	Avance de las metas
Asuntos resueltos por el Pleno en materia de controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	512	551	512 entre 551 por 100 igual 92.92%
Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas.	7	7	7 entre 7 por 100 igual 100.00%
Acuerdos administrativos autorizados por el Pleno.	4	4	4 entre 4 por 100 igual 100.00%
Considera el número de reuniones públicas y privadas realizadas por el Pleno de este Tribunal.	83	83	83 entre 83 por 100 igual 100.00%

## Año 2021

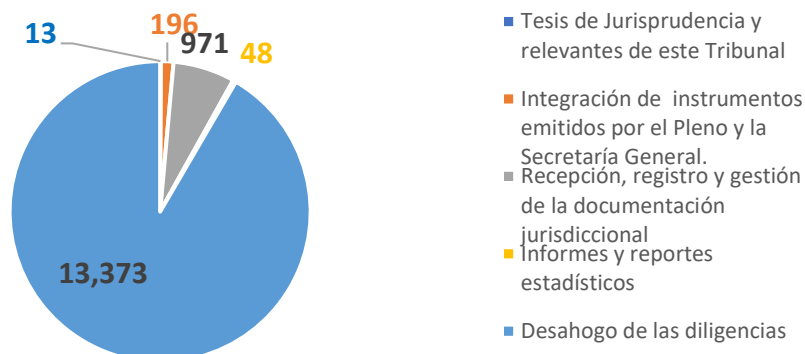
Indicador	Línea base	Metas programadas	Avance de las metas
Asuntos resueltos por el Pleno en materia de controversias y procedimientos especiales sancionadores en sesión pública.	858	1,206	858 entre 1,206 por 100 igual 71.14%
Determinaciones jurisdiccionales por el Pleno en las reuniones privadas.	444	444	444 entre 444 por 100 igual 100.00%
Acuerdos administrativos autorizados por el Pleno.	5	5	5 entre 5 por 100 igual 100.00%
Considera el número de reuniones públicas y privadas realizadas por el Pleno de este Tribunal.	166	166	166 entre 166 por 100 igual 100.00%

Como puede verse, las fuentes de información presentan algunas diferencias cuya explicación puede encontrarse probablemente en las fechas de corte de la información de cada reporte.

### **INDICADORES DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO DEL PLENO**

Dentro del periodo de enero a diciembre de 2021, por las actividades de control en la gestión jurisdiccional, se dio recepción, registro y trámite a documentos; para los trabajos de sustanciación de los medios de impugnación presentados ante el TECDMX se desahogaron múltiples diligencias jurisdiccionales. Con ello, se dio cumplimiento al 100 % entre lo programado y alcanzado, así como entre los recibido y atendido.

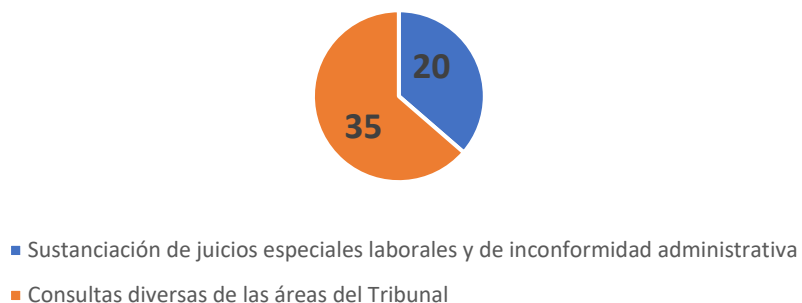
## Acciones de apoyo al Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno



## INDICADORES SOBRE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS

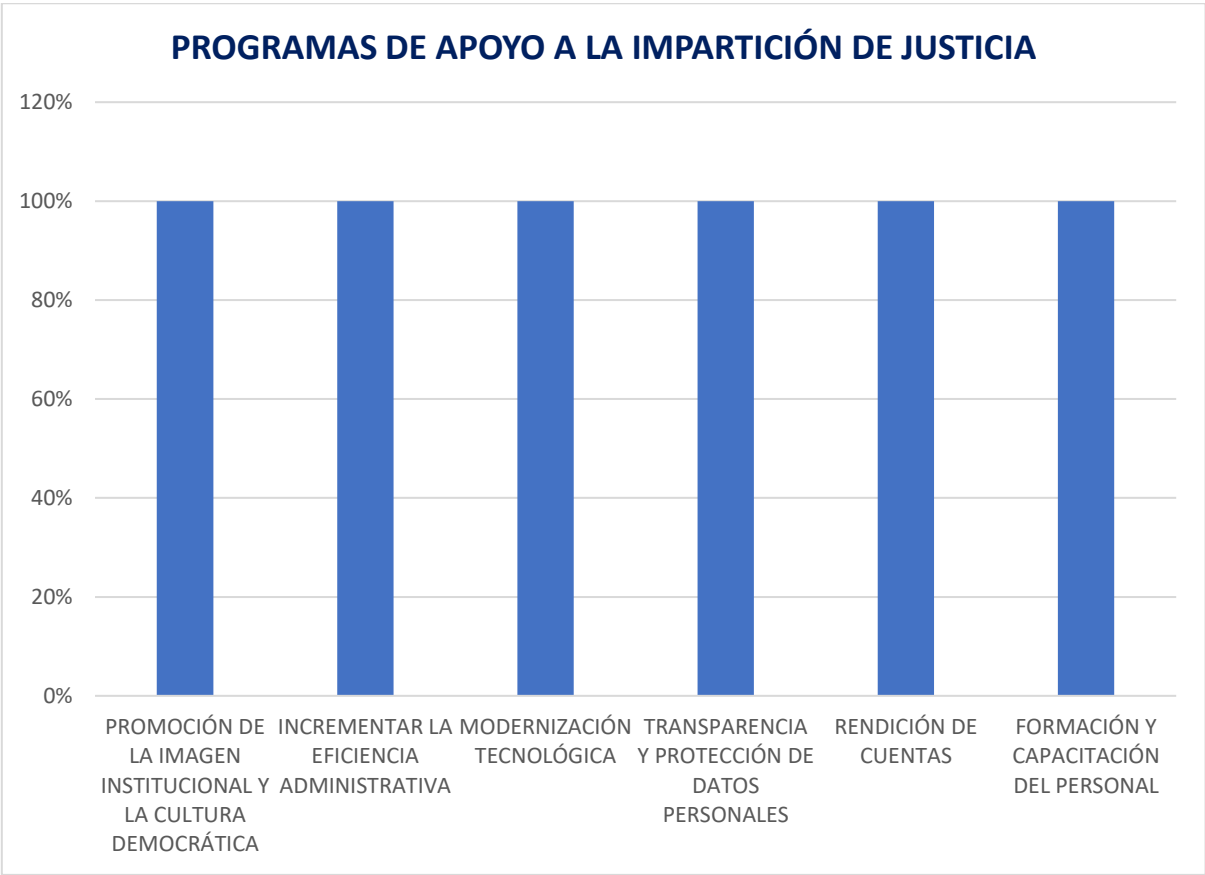
Igualmente se dio cumplimiento al 100 % respecto del conocimiento de los juicios especiales laborales que se suscitaron entre los trabajadores y el Tribunal Electoral; persiguiendo con ello garantizar la correcta aplicación de la ley, instruyendo los juicios desde la presentación de la demanda hasta la emisión del proyecto de sentencia, promoviendo en primer término la conciliación entre las partes involucradas, así como la sustanciación de los juicios de inconformidad.

### CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS



# ANALISIS DE LOS INDICADORES DEL RESTO DE LOS PROGRAMAS

El resto de los 6 programas institucionales presentan un cumplimiento del 100 % en el conjunto de sus 16 subprogramas y 33 proyectos específicos, con ello se dio cobertura total al Programa Operativo Anual del TECDMX al 31 de diciembre de 2021 en todas las áreas que conforman el Órgano Jurisdiccional.



# ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

La evaluación de metas y avance de indicadores del programa presupuestario y operativo presenta una efectiva vinculación con referencia al proceso del Marco Lógico y la MIR que se fortaleció, especialmente, en lo relacionado con la consistencia del fin y propósito de cada programa, subprograma y proyecto.

Como en años anteriores, la MIR del programa presupuestario, en lo correspondiente a los indicadores, cumple con las características de ser claros, relevantes y adecuados.

La planeación institucional refleja adecuadamente su sustento en la misión, visión y en los principios y valores institucionales.

Presentó un planteamiento sustentado en las necesidades del Tribunal Electoral para desarrollar adecuadamente sus atribuciones y facultades durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021, así como el conjunto de actividades para mejorar el su quehacer cotidiano, contribuir a la profesionalización de su personal mediante la capacitación, cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, así como asegurar el debido desarrollo tecnológico.

Destaca la consistencia en el proceso la elaboración de las fichas descriptivas de cada uno de los proyectos, señaladas como requisito insoslayable en los criterios generales para la elaboración del programa anual y su presupuesto.

Sin embargo, es importante plantear como recomendación la necesidad de avanzar en la consistencia de la presentación de la información en los diversos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, como son las matrices de avance, los informes trimestrales sobre el avance programático presupuestal y los anexos de los estados financieros.

Cuenta con los cuatro niveles de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades) y para cada uno de ellos establece indicadores, medios de verificación y supuestos.

La mayoría de los resúmenes narrativos de la MIR cumplen con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico.

La mayoría de las Actividades de la MIR son claras y necesarias, y su realización junto con los Supuestos generan los Componentes.

Los Medios de Verificación permiten recabar información de los Indicadores y la mayoría de los Medios de Verificación son registros internos que se hacen públicos.

Es así como, en lo relacionado al objetivo general, se concluye que la matriz sí contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos; no obstante, a partir de una serie de hallazgos se identifica la necesidad de fortalecer la consistencia de la información presentada en sus diversos instrumentos.

La MIR se encuentra adecuadamente vinculada con objetivos estratégicos superiores y contribuye al logro de objetivos institucionales y de desarrollo.

En cuanto a la pertinencia de su lógica vertical, es decir, a la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos, mantiene su fortaleza. Y justamente como consecuencia de ello, la lógica horizontal esta correctamente planteada, los indicadores permiten hacer un buen seguimiento de las acciones y programas institucionales y evaluar adecuadamente sus logros.

# ESTADOS FINANCIEROS

El desempeño del TECDMX es en lo general satisfactorio, las metas programadas fueron alcanzadas en forma global en porcentajes adecuados y el presupuesto se ejerció de forma ordenada.

Las cifras de los presentes estados de ingresos y egresos presupuestales se clasifican y consolidan por capítulo presupuestal para reflejar el resultado del ejercicio presupuestal de acuerdo con los conceptos de ingresos y ejercicio del presupuesto que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF) y la Ley de Disciplina Financiera (LDF) para el ejercicio 2021.

Las cifras de los estados de ingresos y egresos presupuestales corresponden a las del ejercicio presupuestado por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los estados de ingresos y egresos presupuestales incluyen el ejercicio presupuestal del Tribunal Electoral de la CDMX en sus diversas áreas y órganos responsables.

La integración de los Programas Presupuestarios permite contar con instrumentos que coadyuvan en los avances en la implementación hacia el PbR; esta categoría tiene como propósito, orientar y resolver problemas o cubrir necesidades que generan un impacto en una población objetivo o área de enfoque bien identificada, permitiendo destinar los recursos asignados para el logro de esas metas, las cuales llegan a ser cumplimentadas a través del seguimiento oportuno de los planteamientos institucionales.

A continuación, presentamos los estados presupuestales correspondientes al año fiscal 2021.





**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

**al 31 de Diciembre de 2021**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			DEVENGADO	PAGADO	SUB- EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	-4	-5	(6=3-4)
	-1	-2	(3=1+2)			
<b>TOTAL</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>9,201,056.18</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>261,411,561.89</b>	<b>244,749,993.40</b>	<b>3,422,088.29</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>227,715,020.19</b>	<b>4,416,165.61</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>218,049,717.93</b>	<b>0.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	52,917,858.97	810,659.29	53,728,518.26	53,728,518.26	53,728,518.26	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,206,148.60	690,279.89	3,896,428.49	3,896,428.49	3,678,316.51	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	31,347,212.54	6,043,827.43	37,391,039.97	37,391,039.97	37,391,039.97	0
Seguridad Social	14,723,740.26	-2,605,348.59	12,118,391.67	12,118,391.67	10,738,609.48	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,968,698.96	2,002,188.27	19,970,887.23	19,970,887.23	18,798,872.17	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	107,551,360.86	-2,525,440.68	105,025,920.18	105,025,920.18	93,714,361.54	0
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,059,809.50</b>	<b>684,935.83</b>	<b>2,744,745.33</b>	<b>2,744,745.33</b>	<b>2,732,220.56</b>	<b>0.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	808,000.00	1,385,479.56	2,193,479.56	2,193,479.56	2,186,030.07	0
Alimentos y Utensilios	607,992.00	-574,826.96	33,165.04	33,165.04	30,747.04	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,000.00	-12,016.55	27,983.45	27,983.45	27,983.45	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	347,288.00	-209,131.79	138,156.21	138,156.21	135,498.93	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	199,500.00	-27,000.00	172,500.00	172,500.00	172,500.00	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	12,481.60	12,481.60	12,481.60	12,481.60	0
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	57,029.50	109,949.97	166,979.47	166,979.47	166,979.47	0
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>25,857,764.31</b>	<b>-977,224.47</b>	<b>24,880,539.84</b>	<b>24,880,539.84</b>	<b>22,312,963.99</b>	<b>0.00</b>
Servicios Básicos	4,892,113.03	-3,015,510.55	1,876,602.48	1,876,602.48	1,702,757.39	0
Servicios de Arrendamiento	5,276,972.38	-1,724,240.16	3,552,732.22	3,552,732.22	3,501,748.92	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	4,032,926.80	-112,660.28	3,920,266.52	3,920,266.52	3,377,009.59	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	356,647.09	-69,773.24	286,873.85	286,873.85	263,666.21	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,153,036.11	3,144,930.43	7,297,966.54	7,297,966.54	6,817,535.30	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	801,000.00	-83,438.76	717,561.24	717,561.24	657,764.47	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	193,759.82	193,759.82	193,759.82	193,759.82	0
Servicios Oficiales	0	595,878.01	595,878.01	595,878.01	595,878.01	0
Otros Servicios Generales	30,500.00	11,835.00	42,335.00	42,335.00	42,335.00	0
Impuesto sobre nómina	6,314,568.90	81,995.26	6,396,564.16	6,396,564.16	5,160,509.28	0
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Premios	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,016,159.77</b>	<b>5,077,179.21</b>	<b>1,655,090.92</b>	<b>1,655,090.92</b>	<b>3,422,088.29</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	904,019.96	904,019.96	904,019.96	904,019.96	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	4,112,139.81	4,112,139.81	690,051.52	690,051.52	3,422,088.29
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Terrenos	0	0	0	0	0	0
Edificios	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	61,019.44	61,019.44	61,019.44	61,019.44	0

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

**al 31 de Diciembre de 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>			<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SUB- EJERCICIO</b>
	<b>APROBADO</b>	<b>AMPLIACIONES/ REDUCCIONES</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>-4</b>	<b>-5</b>	<b>(6=3-4)</b>
	<b>-1</b>	<b>-2</b>	<b>(3=1+2)</b>			
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obra pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

**Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 Y 2020**

	2021		2020	
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
Presupuesto Autorizado de Gasto Corriente	259,756,470.97	98.08	230,396,484.91	99.20
Presupuesto Autorizado de Gasto de Inversión	5,077,179.21	1.92	1,869,391.92	0.80
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>100</b>	<b>232,265,876.83</b>	<b>100</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>				
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Ingresos por venta de bases para licitación	0	0	0	0
Ingresos por sanciones en licitaciones	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>100</b>	<b>232,265,876.83</b>	<b>100</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	53,728,518.26	20.3	49,422,575.38	21.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,896,428.49	1.47	1,758,530.64	0.76
Remuneraciones Adicionales y Especiales	37,391,039.97	14.1	28,819,536.95	12.4
Pagos por Concepto de Seguridad Social	12,118,391.67	4.58	11,367,118.66	4.89
Pagos por Otras Prestaciones Sociales y Económicas	124,996,807.41	47.2	115,025,519.54	49.5
<b>TOTAL</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>87.7</b>	<b>206,393,281.17</b>	<b>88.9</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,193,479.56	0.83	436,372.64	0.19
Alimentos y Utensilios	33,165.04	0.01	98,812.81	0.04
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	27,983.45	0.01	103,307.88	0.04
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	138,156.21	0.05	323,174.03	0.14
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	172,500.00	0.07	190,000.00	0.08
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,481.60	0	7,926.23	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	166,979.47	0.06	116,696.62	0.05
<b>TOTAL</b>	<b>2,744,745.33</b>	<b>1.04</b>	<b>1,276,290.21</b>	<b>0.55</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
Básicos	1,876,602.48	0.71	2,057,642.08	0.89
De Arrendamiento	3,552,732.22	1.34	3,321,040.69	1.43
Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,920,266.52	1.48	3,434,181.81	1.48
Financieros, Bancarios y Comerciales	286,873.85	0.11	306,942.02	0.13
De Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,297,966.54	2.76	6,931,563.94	2.98
De Comunicación Social y Publicidad	717,561.24	0.27	799,850.71	0.34
De Traslado y Viáticos	193,759.82	0.07	51,782.58	0.02
Oficiales	595,878.01	0.23	0	0
Otros Generales	42,335.00	0.02	38,329.00	0.02
Impuesto Sobre Nóminas o que Deriven de una Relación Laboral	6,396,564.16	2.42	5,785,580.70	2.49
<b>TOTAL</b>	<b>24,880,539.84</b>	<b>9.39</b>	<b>22,726,913.53</b>	<b>9.78</b>
<b>TRANSF. ASIG. SUSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
PREMIOS	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Acumulado por mes de Enero a Diciembre de 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL MODIF. DICIEMBRE</b>	<b>ASIGNACIÓN DICIEMBRE ACUMULADO</b>	<b>PRESUPUESTO POR EJERCER</b>
Asignación gasto corriente	255,632,594.00	259,756,470.97	259,756,470.97	0.00
Asignación gasto de inversión	0.00	5,077,179.21	5,077,179.21	0.00
<b>PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0	0	0
Ingresos por venta de bases para licitación	0	0	0	0
Ingresos por sanciones en licitaciones	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>0.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>227,715,020.19</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>0.00</b>
<b>Remun. al personal de carácter permanente</b>	<b>52,917,858.97</b>	<b>53,728,518.26</b>	<b>53,728,518.26</b>	<b>0.00</b>
Sueldos base al personal permanente	52,917,858.97	53,728,518.26	53,728,518.26	0
<b>Remun. Al personal de carácter transitorio</b>	<b>3,206,148.60</b>	<b>3,896,428.49</b>	<b>3,896,428.49</b>	<b>0.00</b>
Honorarios asimilables a salarios	2,870,148.60	3,896,428.49	3,896,428.49	0
Retribuciones por servicios de carácter social.	336,000.00	0	0	0
<b>Remun. adicionales y especiales</b>	<b>31,347,212.54</b>	<b>37,391,039.97</b>	<b>37,391,039.97</b>	<b>0.00</b>
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	144,008.40	19,199.00	19,199.00	0
Prima vacaciones	3,899,191.02	3,861,241.21	3,861,241.21	0
Gratificación de fin de año	27,304,013.12	33,510,599.76	33,510,599.76	0
Compensaciones	0	0	0	0
<b>Seguridad social</b>	<b>14,723,740.26</b>	<b>12,118,391.67</b>	<b>12,118,391.67</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones a instituciones de seguridad social	7,396,005.60	6,804,535.02	6,804,535.02	0
Aportaciones a fondos de vivienda	2,715,917.52	2,576,953.48	2,576,953.48	0
Aport. al sist. p/el ret. o admin. de fondos p/el ret. y ahorro solid.	4,611,817.14	2,736,903.17	2,736,903.17	0
Primas por seguro de vida del personal civil	0	0	0	0
Otras aportaciones para seguros	0	0	0	0
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>125,520,059.82</b>	<b>124,996,807.41</b>	<b>124,996,807.41</b>	<b>0.00</b>
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	6,569,872.86	5,805,275.45	5,805,275.45	0
Liq. Por Indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	0	2,953,060.94	2,953,060.94	0
Vales de despensa	0	0	0	0
Apoyo económico por defunción de familiares directos	0	0	0	0
Asig. p/req. de cargos de serv. pub. de nivel técnico operativo	11,398,826.10	11,212,550.84	11,212,550.84	0
Asig. p/req. cargos de serv. pub. sup.y m. med. lid. coord y enl.	107,551,360.86	105,025,920.18	105,025,920.18	0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,059,809.50</b>	<b>2,744,745.33</b>	<b>2,744,745.33</b>	<b>0.00</b>
<b>Mats. de admon emisión doc. y arts. Ofic.</b>	<b>808,000.00</b>	<b>2,193,479.56</b>	<b>2,193,479.56</b>	<b>0.00</b>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00	253,522.76	253,522.76	0
Mat. y útiles de imp. y reproducción	0	0	0	0
Mat. útiles, y eq. menores de tec. de la info. y comunicaciones	500,000.00	1,832,660.09	1,832,660.09	0
Material impreso e información digital	8,000.00	102,799.20	102,799.20	0
Materiales de limpieza	0	4,497.51	4,497.51	0
Mats. Útiles de enseñanza	0	0	0	0

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Acumulado por mes de Enero a Diciembre de 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL MODIF. DICIEMBRE</b>	<b>ASIGNACIÓN DICIEMBRE ACUMULADO</b>	<b>PRESUPUESTO POR EJERCER</b>
<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>607,992.00</b>	<b>33,165.04</b>	<b>33,165.04</b>	<b>0.00</b>
Productos alimenticios y bebidas para personas	607,992.00	33,165.04	33,165.04	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0	0
<b>Mats primas y mat de prod y comercialización</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	0	0	0
<b>Mats y arts. de const. y de reparación</b>	<b>40,000.00</b>	<b>27,983.45</b>	<b>27,983.45</b>	<b>0.00</b>
Otros productos Minerales no metálicos	0	3,394.71	3,394.71	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0	0
Madera y productos de madera	0	768	768	0
Vidrio y productos de vidrio	0	2,000.00	2,000.00	0
Material eléctrico y electrónico	40,000.00	6,096.51	6,096.51	0
Artículos metálicos para la construcción	0	9,647.91	9,647.91	0
Materiales complementarios	0	974.4	974.4	0
Otros materiales y productos de construcción y reparación	0	5,101.92	5,101.92	0
<b>Prod químicos, farmacéuticos y de lab.</b>	<b>347,288.00</b>	<b>138,156.21</b>	<b>138,156.21</b>	<b>0.00</b>
Productos químicos básicos	0	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	160,000.00	31,144.00	31,144.00	0
Materiales accesorios y suministros médicos	187,288.00	95,476.58	95,476.58	0
Materiales accesorios y sum. de laboratorios	0	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	11,535.63	11,535.63	0
<b>Comb. lubricantes y aditivos</b>	<b>199,500.00</b>	<b>172,500.00</b>	<b>172,500.00</b>	<b>0.00</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	199,500.00	172,500.00	172,500.00	0
<b>Vest, blancos, prendas prot. y art. dep.</b>	<b>0.00</b>	<b>12,481.60</b>	<b>12,481.60</b>	<b>0.00</b>
Vestuarios y uniformes	0	0	0	0
Prendas de seguridad y protección personal	0	4,176.00	4,176.00	0
Productos textiles	0	8,305.60	8,305.60	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0	0
<b>Herram, refacciones y acces. menores</b>	<b>57,029.50</b>	<b>166,979.47</b>	<b>166,979.47</b>	<b>0.00</b>
Herramientas menores	7,029.50	9,302.00	9,302.00	0
Refacciones, y accesorios menores de edificio	0	7,752.30	7,752.30	0
Ref., accs., men. Mob. Y eq. Admon., educ. y recreativo	0	6,401.92	6,401.92	0
Refacc. Y accs. Menores eq. Comp. Y tec. Info.	0	122,761.62	122,761.62	0
Refacc. Y accs. Menores eq. de transporte	50,000.00	20,761.63	20,761.63	0
Ref. y acc. Men. Otros bienes muebles	0	0	0	0
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>25,857,764.31</b>	<b>24,880,539.84</b>	<b>24,880,539.84</b>	<b>0.00</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>4,892,113.03</b>	<b>1,876,602.48</b>	<b>1,876,602.48</b>	<b>0.00</b>
Contratación e instalación de energía eléctrica	0	0	0	0
Energía eléctrica	1,080,000.00	969,068.25	969,068.25	0
Agua potable	200,000.00	97,512.00	97,512.00	0
Telefonía tradicional	197,000.00	183,994.52	183,994.52	0
Servicio de telefonía celular	0	0	0	0
Serv. de telecomunicaciones y satélite	23,625.00	23,225.06	23,225.06	0
Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de info.	3,391,488.03	574,139.23	574,139.23	0
Servicios postales y telegráficos	0	28,663.42	28,663.42	0

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Acumulado por mes de Enero a Diciembre de 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL MODIF. DICIEMBRE</b>	<b>ASIGNACIÓN DICIEMBRE ACUMULADO</b>	<b>PRESUPUESTO POR EJERCER</b>
<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>5,276,972.38</b>	<b>3,552,732.22</b>	<b>3,552,732.22</b>	<b>0.00</b>
Arrendamiento de edificios	0	0	0	0
Arr. de mob. y eq. de admon, educ. y recreativo	570,937.50	192,509.31	192,509.31	0
Arr. de eq. transporte dest. a Serv. Pub. y la op. De prog. Pub.	0	0	0	0
Arr. de eq. transporte dest. a Serv. Pub. y serv. admos	0	0	0	0
Arrendamiento de activos intangibles.	4,706,034.88	3,360,222.91	3,360,222.91	0
Otros arrendamientos	0	0	0	0
<b>Servicios prof., científicos, téc. y o. serv.</b>	<b>4,032,926.80</b>	<b>3,920,266.52</b>	<b>3,920,266.52</b>	<b>0.00</b>
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	320,750.00	644,239.08	644,239.08	0
Servicio de Diseño, Arq., Ing., y Actividades relacionadas	0	84,100.00	84,100.00	0
Serv. de consultoria adma. proc., técnica y en tec. de la info.	1,428,340.00	719,252.76	719,252.76	0
Servicios de capacitación	0	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0	0
Serv. De apoyo admo., traduc., fotocopiado e impresión	200,000.00	120,049.32	120,049.32	0
Servicios de impresión.	203,000.00	106,748.61	106,748.61	0
Servicios de vigilancia	1,604,836.80	2,064,075.00	2,064,075.00	0
Serv. Profesionales, científicos y técnicos integrales	276,000.00	181,801.75	181,801.75	0
<b>Serv. financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>356,647.09</b>	<b>286,873.85</b>	<b>286,873.85</b>	<b>0.00</b>
Servicios financieros y bancarios	20,000.00	1,424.59	1,424.59	0
Seguro de resp. Patrimonial y fianzas	0	0	0	0
Seguro de bienes patrimoniales	306,647.09	278,489.26	278,489.26	0
Fletes y maniobras	0	0	0	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	30,000.00	6,960.00	6,960.00	0
<b>Servicios de instalación, reparación mto. y conservación</b>	<b>4,153,036.11</b>	<b>7,297,966.54</b>	<b>7,297,966.54</b>	<b>0.00</b>
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00	1,211,523.84	1,211,523.84	0
Inst., rep. y mto. de mob. y eq. de admon., educ. y recreativo	31,820.00	752,280.62	752,280.62	0
Inst., rep. y mto. de eq. de cómputo y tec. de la info.	0	1,845,381.78	1,845,381.78	0
Rep. y mto. de eq. Transporte dest. a serv. pub. y serv. admos.	350,000.00	270,670.92	270,670.92	0
Intal. rep. y mto maq, otros equipos y herramienta	500,000.00	590,280.94	590,280.94	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,866,216.11	2,556,328.44	2,556,328.44	0
Servicios de jardineria y fumigación	55,000.00	71,500.00	71,500.00	0
<b>Serv. de comunicación social y publicidad</b>	<b>801,000.00</b>	<b>717,561.24</b>	<b>717,561.24</b>	<b>0.00</b>
Dif radio tv y/o med mens s/prog y activ gub	500,000.00	417,600.00	417,600.00	0
Serv. de creat. preprod. y prod. de pub. excepto internet	0	0	0	0
Serv de creación y dif. cont. excl. A través de internet	301,000.00	299,961.24	299,961.24	0
<b>Serv. de traslado y viáticos</b>	<b>0.00</b>	<b>193,759.82</b>	<b>193,759.82</b>	<b>0.00</b>
Pasajes aereos nacionales	0	0	0	0
Pasajes aereos internacionales	0	0	0	0
Pasajes terrestres	0	161,546.24	161,546.24	0
Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	0	32,213.58	32,213.58	0
Pasajes terrestres internacionales	0	0	0	0
Viáticos en el país	0	0	0	0
Viáticos en el extranjero	0	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0	0
<b>Servicios oficiales</b>	<b>0.00</b>	<b>595,878.01</b>	<b>595,878.01</b>	<b>0.00</b>
Gastos de ceremonial	0	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	0	0	0	0
Congresos y convenciones	0	595,878.01	595,878.01	0
Exposiciones	0	0	0	0

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Acumulado por mes de Enero a Diciembre de 2021**

CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL	ASIGNACIÓN ANUAL MODIF. DICIEMBRE	ASIGNACIÓN DICIEMBRE ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
<b>Otros servicios generales</b>	<b>6,345,068.90</b>	<b>6,438,899.16</b>	<b>6,438,899.16</b>	<b>0.00</b>
Serv fun. y de cem. a los fam de los civ. y pensionistas directos	0	0	0	0
Impuestos y derechos	30,500.00	<b>42,335.00</b>	42,335.00	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente.	0	0	0	0
Impuesto sobre nóminas	6,314,568.90	<b>6,396,564.16</b>	6,396,564.16	0
Servicios para la promoción deportiva	0	0	0	0
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Premios	0	0	0	0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,077,179.21</b>	<b>5,077,179.21</b>	<b>0.00</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,016,159.77</b>	<b>5,016,159.77</b>	<b>0.00</b>
Muebles de oficina y estantería	0	0	0	0
Muebles, excepto de oficina y estantería.	0	0	0	0
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0	<b>904,019.96</b>	904,019.96	0
Otros mobiliarios y eq. de admon.	0	0	0	0
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0	0
Equipo médico y de laboratorio	0	0	0	0
Automoviles y camiones dest. a serv. pub. y serv. Admos.	0	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0	0
Sist. aire acond. calef, y de ref. ind. y comercial	0	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0	0
Eq. de generación eléctrica, aptos y accs. Eléctricos	0	0	0	0
Herramientas y Maq. Herramientas	0	0	0	0
Otros equipos	0	<b>4,112,139.81</b>	4,112,139.81	0
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROC.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Edificios no habitacionales	0	0	0	0
Otros bienes inmuebles	0	0	0	0
<b>Activos intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>61,019.44</b>	<b>61,019.44</b>	<b>0.00</b>
Software	0	<b>61,019.44</b>	61,019.44	0
Patentes	0	0	0	0
Marcas	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0	0



**Analítico del Ejercicio Presupuestal Ejercido por mes y Acumulado de Enero a Diciembre de 2021**

<b>C O N C E P T O</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL</b>	<b>ANUAL MODIF. DICIEMBRE</b>	<b>EJERCIDO DICIEMBRE</b>	<b>ACUMULADO DICIEMBRE</b>
Asignación gasto corriente	255,632,594.00	259,756,470.97	24,880,884.88	259,756,470.97
Asignación gasto de inversión	0.00	5,077,179.21	52,508.56	1,655,090.92
<b>PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>24,933,393.44</b>	<b>261,411,561.89</b>
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0	0	0
Ingresos por venta de bases para licitación	0	0	0	0
Ingresos por sanciones en licitaciones	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>24,933,393.44</b>	<b>261,411,561.89</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>227,715,020.19</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>21,485,664.25</b>	<b>232,131,185.80</b>
<b>Remun. al personal de carácter permanente</b>	<b>52,917,858.97</b>	<b>53,728,518.26</b>	<b>4,391,004.31</b>	<b>53,728,518.26</b>
Sueldos base al personal permanente	52,917,858.97	53,728,518.26	4,391,004.31	53,728,518.26
<b>Remun. Al personal de carácter transitorio</b>	<b>3,206,148.60</b>	<b>3,896,428.49</b>	<b>817,707.38</b>	<b>3,896,428.49</b>
Honorarios asimilables a salarios	2,870,148.60	3,896,428.49	817,707.38	3,896,428.49
Retribuciones por servicios de carácter social.	336,000.00	0	0	0
<b>Remun. adicionales y especiales</b>	<b>31,347,212.54</b>	<b>37,391,039.97</b>	<b>2,014,513.13</b>	<b>37,391,039.97</b>
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	144,008.40	19,199.00	1,591.00	19,199.00
Prima vacaciones	3,899,191.02	3,861,241.21	308,093.76	3,861,241.21
Gratificación de fin de año	27,304,013.12	33,510,599.76	1,704,828.37	33,510,599.76
Compensaciones	0	0	0	0
<b>Seguridad social</b>	<b>14,723,740.26</b>	<b>12,118,391.67</b>	<b>1,007,713.03</b>	<b>12,118,391.67</b>
Aportaciones a instituciones de seguridad social	7,396,005.60	6,804,535.02	562,382.63	6,804,535.02
Aportaciones a fondos de vivienda	2,715,917.52	2,576,953.48	213,974.90	2,576,953.48
Aport. al sist. p/el ret. o admin. de fondos p/el ret. y ahorro solid.	4,611,817.14	2,736,903.17	231,355.50	2,736,903.17
Primas por seguro de vida del personal civil	0	0	0	0
Otras aportaciones para seguros	0	0	0	0
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>125,520,059.82</b>	<b>124,996,807.41</b>	<b>13,254,726.40</b>	<b>124,996,807.41</b>
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	6,569,872.86	5,805,275.45	696,257.41	5,805,275.45
Liq. Por Indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	0	2,953,060.94	2,953,060.94	2,953,060.94
Vales de despensa	0	0	0	0
Apoyo económico por defunción de familiares directos	0	0	0	0
Asig. p/req. de cargos de serv. pub. de nivel técnico operativo	11,398,826.10	11,212,550.84	912,851.55	11,212,550.84
Asig. p/req. cargos de serv. pub. sup. y m. med. lid. coord y enl.	107,551,360.86	105,025,920.18	8,692,556.50	105,025,920.18
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,059,809.50</b>	<b>2,744,745.33</b>	<b>116,122.56</b>	<b>2,744,745.33</b>
<b>Mats. de admon emisión doc. y arts. Ofic.</b>	<b>808,000.00</b>	<b>2,193,479.56</b>	<b>9,953.69</b>	<b>2,193,479.56</b>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00	253,522.76	1,198.00	253,522.76
Mat. y útiles de imp. y reproducción	0	0	0	0
Mat. útiles, y eq. menores de tec. de la info. y comunicaciones	500,000.00	1,832,660.09	0	1,832,660.09
Material impreso e información digital	8,000.00	102,799.20	8,755.69	102,799.20
Materiales de limpieza	0	4,497.51	0	4,497.51
Mats. Útiles de enseñanza	0	0	0	0

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Ejercido por mes y Acumulado de Enero a Diciembre de 2021**

<b>C O N C E P T O</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL</b>	<b>ANUAL MODIF. DICIEMBRE</b>	<b>EJERCIDO DICIEMBRE</b>	<b>ACUMULADO DICIEMBRE</b>
<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>607,992.00</b>	<b>33,165.04</b>	<b>-5,022.00</b>	<b>33,165.04</b>
Productos alimenticios y bebidas para personas	607,992.00	33,165.04	-5,022.00	33,165.04
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0	0
<b>Mats primas y mat de prod y comercialización</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	0	0	0
<b>Mats y arts. de const. y de reparación</b>	<b>40,000.00</b>	<b>27,983.45</b>	<b>3,443.97</b>	<b>27,983.45</b>
Otros productos Minerales no metálicos	0	3,394.71	0	3,394.71
Cemento y productos de concreto	0	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0	0
Madera y productos de madera	0	768	0	768
Vidrio y productos de vidrio	0	2,000.00	0	2,000.00
Material eléctrico y electrónico	40,000.00	6,096.51	0	6,096.51
Artículos metálicos para la construcción	0	9,647.91	1,869.00	9,647.91
Materiales complementarios	0	974.4	0	974.4
Otros materiales y productos de construcción y reparación	0	5,101.92	1,574.97	5,101.92
<b>Prod químicos, farmacéuticos y de lab.</b>	<b>347,288.00</b>	<b>138,156.21</b>	<b>81,882.90</b>	<b>138,156.21</b>
Productos químicos básicos	0	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	160,000.00	31,144.00	29,056.00	31,144.00
Materiales accesorios y suministros médicos	187,288.00	95,476.58	46,630.18	95,476.58
Materiales accesorios y sum. de laboratorios	0	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	11,535.63	6,196.72	11,535.63
<b>Comb. lubricantes y aditivos</b>	<b>199,500.00</b>	<b>172,500.00</b>	<b>22,500.00</b>	<b>172,500.00</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	199,500.00	172,500.00	22,500.00	172,500.00
<b>Vest, blancos, prendas prot. y art. dep.</b>	<b>0.00</b>	<b>12,481.60</b>	<b>0.00</b>	<b>12,481.60</b>
Vestuarios y uniformes	0	0	0	0
Prendas de seguridad y protección personal	0	4,176.00	0	4,176.00
Productos textiles	0	8,305.60	0	8,305.60
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0	0
<b>Herram, refacciones y acces. menores</b>	<b>57,029.50</b>	<b>166,979.47</b>	<b>3,364.00</b>	<b>166,979.47</b>
Herramientas menores	7,029.50	9,302.00	0	9,302.00
Refacciones, y accesorios menores de edificio	0	7,752.30	4,176.00	7,752.30
Ref., accs., men. Mob. y eq. Admon., educ. y recreativo	0	6,401.92	0	6,401.92
Refacc. y accs. Menores eq. Comp. Y tec. Info.	0	122,761.62	0	122,761.62
Refacc. y accs. Menores eq. de transporte	50,000.00	20,761.63	-812	20,761.63
Ref. y acc. Men. Otros bienes muebles	0	0	0	0
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>25,857,764.31</b>	<b>24,880,539.84</b>	<b>3,279,098.07</b>	<b>24,880,539.84</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>4,892,113.03</b>	<b>1,876,602.48</b>	<b>65,856.54</b>	<b>1,876,602.48</b>
Contratación e instalación de energía eléctrica	0	0	0	0
Energía eléctrica	1,080,000.00	969,068.25	36,674.01	969,068.25
Agua potable	200,000.00	97,512.00	-37,000.00	97,512.00
Telefonía tradicional	197,000.00	183,994.52	15,670.20	183,994.52
Servicio de telefonía celular	0	0	0	0
Serv. De telecomunicaciones y satélite	23,625.00	23,225.06	1,451.01	23,225.06
Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de info.	3,391,488.03	574,139.23	47,844.96	574,139.23
Servicios postales y telegráficos	0	28,663.42	1,216.36	28,663.42

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Ejercido por mes y Acumulado de Enero a Diciembre de 2021**

C O N C E P T O	ASIGNACIÓN ANUAL	ANUAL MODIF. DICIEMBRE	EJERCIDO DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE
<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>5,276,972.38</b>	<b>3,552,732.22</b>	<b>20,335.24</b>	<b>3,552,732.22</b>
Arrendamiento de edificios	0	0	0	0
Arr. de mob. y eq. de admon, educ. y recreativo	570,937.50	192,509.31	851.94	192,509.31
Arr. de eq. transporte dest. a Serv. Pub. y la op. De prog. Pub.	0	0	0	0
Arr. de eq. transporte dest. a Serv. Pub. y serv. admos	0	0	0	0
Arrendamiento de activos intangibles.	4,706,034.88	3,360,222.91	19,483.30	3,360,222.91
Otros arrendamientos	0	0	0	0
<b>Servicios prof., científicos, téc. y o. serv.</b>	<b>4,032,926.80</b>	<b>3,920,266.52</b>	<b>569,588.19</b>	<b>3,920,266.52</b>
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	320,750.00	644,239.08	87,999.98	644,239.08
Servicio de Diseño, Arq., Ing., y Actividades relacionadas	0	84,100.00	1,160.00	84,100.00
Serv. de consultoria adma. proc., técnica y en tec. de la info.	1,428,340.00	719,252.76	284,743.10	719,252.76
Servicios de capacitación	0	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0	0
Serv. De apoyo admo., traduc., fotocopiado e impresión	200,000.00	120,049.32	5,909.44	120,049.32
Servicios de impresión.	203,000.00	106,748.61	6,380.00	106,748.61
Servicios de vigilancia	1,604,836.80	2,064,075.00	175,305.00	2,064,075.00
Serv. Profesionales, científicos y técnicos integrales	276,000.00	181,801.75	8,090.67	181,801.75
<b>Serv. financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>356,647.09</b>	<b>286,873.85</b>	<b>23,236.64</b>	<b>286,873.85</b>
Servicios financieros y bancarios	20,000.00	1,424.59	29	1,424.59
Seguro de resp. Patrimonial y fianzas	0	0	0	0
Seguro de bienes patrimoniales	306,647.09	278,489.26	23,207.64	278,489.26
Fletes y maniobras	0	0	0	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	30,000.00	6,960.00	0	6,960.00
<b>Servicios de instalación, reparación mto. y conservación</b>	<b>4,153,036.11</b>	<b>7,297,966.54</b>	<b>731,721.20</b>	<b>7,297,966.54</b>
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00	1,211,523.84	13,063.40	1,211,523.84
Inst., rep. y mto. de mob. y eq. de admon., educ. y recreativo	31,820.00	752,280.62	132,858.12	752,280.62
Inst., rep. y mto. de eq. de cómputo y tec. de la info.	0	1,845,381.78	119,688.51	1,845,381.78
Rep. y mto. de eq. Transporte dest. a serv. pub. y serv. admos.	350,000.00	270,670.92	56,785.48	270,670.92
Intal. rep. y mto maq, otros equipos y herramienta	500,000.00	590,280.94	167,248.80	590,280.94
Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,866,216.11	2,556,328.44	234,376.89	2,556,328.44
Servicios de jardinería y fumigación	55,000.00	71,500.00	7,700.00	71,500.00
<b>Serv. de comunicación social y publicidad</b>	<b>801,000.00</b>	<b>717,561.24</b>	<b>59,796.77</b>	<b>717,561.24</b>
Dif radio tv y/o med mens s/prog y activ gub	500,000.00	417,600.00	34,800.00	417,600.00
Serv. de creat. preprod. y prod. de pub. excepto internet	0	0	0	0
Serv de creación y dif. cont. excl. A través de internet	301,000.00	299,961.24	24,996.77	299,961.24
<b>Serv. de traslado y viáticos</b>	<b>0.00</b>	<b>193,759.82</b>	<b>11,089.60</b>	<b>193,759.82</b>
Pasajes aéreos nacionales	0	0	0	0
Pasajes aéreos internacionales	0	0	0	0
Pasajes terrestres	0	161,546.24	11,089.60	161,546.24
Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	0	32,213.58	0	32,213.58
Pasajes terrestres internacionales	0	0	0	0
Viáticos en el país	0	0	0	0
Viáticos en el extranjero	0	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0	0
<b>Servicios oficiales</b>	<b>0.00</b>	<b>595,878.01</b>	<b>560,928.01</b>	<b>595,878.01</b>
Gastos de ceremonial	0	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	0	0	0	0
Congresos y convenciones	0	595,878.01	560,928.01	595,878.01
Exposiciones	0	0	0	0

**Analítico del Ejercicio Presupuestal Ejercido por mes y Acumulado de Enero a Diciembre de 2021**

<b>C O N C E P T O</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL</b>	<b>ANUAL MODIF. DICIEMBRE</b>	<b>EJERCIDO DICIEMBRE</b>	<b>ACUMULADO DICIEMBRE</b>
<b>Otros servicios generales</b>	<b>6,345,068.90</b>	<b>6,438,899.16</b>	<b>1,236,545.88</b>	<b>6,438,899.16</b>
Serv fun. y de cem. a los fam de los civ. y pensionistas directos	0	0	0	0
Impuestos y derechos	30,500.00	42,335.00	491	42,335.00
Sentencias y resoluciones por autoridad competente.	0	0	0	0
Impuesto sobre nóminas	6,314,568.90	6,396,564.16	1,236,054.88	6,396,564.16
Servicios para la promoción deportiva	0	0	0	0
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Premios	0	0	0	0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,077,179.21</b>	<b>52,508.56</b>	<b>1,655,090.92</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,016,159.77</b>	<b>52,508.56</b>	<b>1,594,071.48</b>
Muebles de oficina y estantería	0	0	0	0
Muebles, excepto de oficina y estantería.	0	0	0	0
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0	904,019.96	<b>52,508.56</b>	904,019.96
Otros mobiliarios y eq. de admon.	0	0	0	0
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0	0
Equipo médico y de laboratorio	0	0	0	0
Automoviles y camiones dest. a serv. pub. y serv. Admos.	0	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0	0
Sist. aire acond. calef, y de ref. ind. y comercial	0	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0	0
Eq. de generación eléctrica, aptos y accs. Eléctricos	0	0	0	0
Herramientas y Maq. Herramientas	0	0	0	0
Otros equipos	0	4,112,139.81	0	690,051.52
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROC.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Edificios no habitacionales	0	0	0	0
Otros bienes inmuebles	0	0	0	0
<b>Activos intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>61,019.44</b>	<b>0.00</b>	<b>61,019.44</b>
Software	0	61,019.44	0	61,019.44
Patentes	0	0	0	0
Marcas	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0	0

**PRESUPUESTO EJERCIDO MENSUAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIGNACIÓN A DICIEMBRE</b>	<b>EJERCIDO A DICIEMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO</b>	<b>PRESUPUESTO POR EJERCER</b>
Asignación gasto corriente	259,756,470.97	259,756,470.97	0.00	0.00
Asignación gasto de inversión	5,077,179.21	1,655,090.92	0.00	3,422,088.29
<b>PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>261,411,561.89</b>	<b>0.00</b>	<b>3,422,088.29</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bases para licitación	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por sanciones en licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>REMANENTE PRESUPUESTAL</b>	<b>264,833,650.18</b>	<b>261,411,561.89</b>	<b>0.00</b>	<b>3,422,088.29</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>232,131,185.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Remun. al personal de carácter permanente</b>	<b>53,728,518.26</b>	<b>53,728,518.26</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Sueldos base al personal permanente	53,728,518.26	53,728,518.26	0.00	0.00
<b>Remun. Al personal de carácter transitorio</b>	<b>3,896,428.49</b>	<b>3,896,428.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Honorarios asimilables a salarios	3,896,428.49	3,896,428.49	0.00	0.00
Retribuciones por servicios de carácter social.	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Remun. adicionales y especiales</b>	<b>37,391,039.97</b>	<b>37,391,039.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	19,199.00	19,199.00	0.00	0.00
Prima vacaciones	3,861,241.21	3,861,241.21	0.00	0.00
Gratificación de fin de año	33,510,599.76	33,510,599.76	0.00	0.00
Compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Seguridad social</b>	<b>12,118,391.67</b>	<b>12,118,391.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones a instituciones de seguridad social	6,804,535.02	6,804,535.02	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de vivienda	2,576,953.48	2,576,953.48	0.00	0.00
Aport. al sist. p/el ret. o admin. de fondos p/el ret. y ahorro solid.	2,736,903.17	2,736,903.17	0.00	0.00
Primas por seguro de vida del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras aportaciones para seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>124,996,807.41</b>	<b>124,996,807.41</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	5,805,275.45	5,805,275.45	0.00	0.00
Liq. Por Indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	2,953,060.94	2,953,060.94	0.00	0.00
Vales de despensa	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo económico por defunción de familiares directos	0.00	0.00	0.00	0.00
Asig. p/req. de cargos de serv. pub. de nivel técnico operativo	11,212,550.84	11,212,550.84	0.00	0.00
Asig. p/req. cargos de serv. pub. sup. y m. med. lid. coord y enl.	105,025,920.18	105,025,920.18	0.00	0.00

**Estado de Actividades Comparativo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020**

Cifras en Pesos			
		2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
	<b>Ingresos de Gestión:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Impuestos	0.00	0.00
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	Derechos	0.00	0.00
	Productos	0.00	0.00
	Aprovechamientos	0.00	0.00
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>259,756,471.00</b>	<b>230,396,485.00</b>
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	259,756,471.00	230,396,485.00
	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ingresos Financieros	0.00	0.00
	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
	<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>259,756,471.00</b>	<b>230,396,485.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
	<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>259,756,471.00</b>	<b>230,396,485.00</b>
	Servicios Personales	232,131,186.00	206,393,281.00
	Materiales y Suministros	2,744,745.00	1,276,290.00
	Servicios Generales	24,880,540.00	22,726,914.00
	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
	Ayudas Sociales	0.00	0.00
	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
	Donativos	0.00	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Participaciones	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00
	<b>Intereses , Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Interes de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Costo por Coberturas	0.00	0.00
	Apoyos Financieros	0.00	0.00
	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Estimaciones, Depreciaciones , Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
	Provisiones	0.00	0.00
	Disminución de Inventarios	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Gastos	0.00	0.00
	<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>259,756,471.00</b>	<b>230,396,485.00</b>
<b>Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>			
	Ingresos Extra ordinarios		
	Gastos Extra ordinarios		
	<b>Ahorro /Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Estado Analítico de Ingresos al 31 de Diciembre de 2021**

FUENTE DE INGRESO		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
		-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	(6=5-1)
IMPUESTOS		0	0	0	0	0	0
	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA		0	0	0	0	0	0
DERECHOS		0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS		0	0	0	0	0	0
	CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
	CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS		0	0	0	0	0	0
	CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
	CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		0	0	0	8,982,818.00	8,982,818.00	8,982,818.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		255,632,594.00	0	255,632,594.00	255,632,594.00	255,632,594.00	0
				0	218,238.00	218,238.00	218,238.00
<b>TOTALES</b>		<b>255,632,594.00</b>	<b>0</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>264,833,650.00</b>	<b>264,833,650.00</b>	<b>-9,201,056.00</b>
		255,632,594.0		255,632,594.0	INGRESOS EXCEDENTES		
<b>ESTADO DE ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>							
TRIBUTARIOS		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
		-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	(6=5-1)
INGRESOS DEL GOBIERNO		0	0	0	0	0	0
	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0	0
	DERECHOS	0	0	0	0	0	0
	PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
	CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
	CAPITAL	0	0	0	0	0	0
	APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
	CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
	CAPITAL	0	0	0	0	0	0
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS		0	0	0	0	0	0
	CUOTRAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	8,982,818.00	8,982,818.00	8,982,818.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	255,632,594.00	0	255,632,594.00	255,632,594.00	255,632,594.00	0
		0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0	0	0	0	0	0
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	0	0	0	218,238.00	218,238.00	218,238.00
<b>TOTALES</b>		<b>255,632,594.00</b>	<b>0</b>	<b>255,632,594.00</b>	<b>264,833,650.00</b>	<b>264,833,650.00</b>	

**INGRESOS EXCEDENTES (9,201,056.00)**